

Universidad  Ecotec

Los escenarios de la responsabilidad social universitaria



Compiladores

Carlos Esteban Alcivar Trejo, Mgs.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Juan Tarquino Calderón Cisneros, Mgs.

***LOS ESCENARIOS DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA***

COMPILADORES:

Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Juan Tarquino Calderón Cisneros, Mgs.

2016

TÍTULO

Los escenarios de la responsabilidad social universitaria

COMPILADORES

Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Juan Tarquino Calderón Cisneros, Mgs.

AUTORES

Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Juan Tarquino Calderón Cisneros, Mgs.

Vilma St. Omer Navarro, Mgs.

Wendy Piedrahita Veintimilla.

Karla Maribel Ortiz Chimbo, Mgs.

AÑO

2016

EDICIÓN

MSc. Ángela María González Laucirica - Departamento de Publicaciones

Andrea Estefanía Agurto Tandazo - Coedición

Universidad ECOTEC

ISBN

978-9942-960-12-2

NO. PÁGINAS

89

LUGAR DE EDICIÓN

Samborondón - Ecuador

DISEÑO DE CARÁTULA

Ing. Arnaldo Oscar Sánchez González - Departamento de Marketing y Relaciones Públicas

Universidad ECOTEC

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.- LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	2
VILMA ST. OMER NAVARRO, MGS.	2
WENDY PIEDRAHITA VEINTIMILLA, LCDA.	2
CARLOS ALCÍVAR TREJO, MGS.	2
SILVIA AGUIRRE JIMÉNEZ, MGS.	2
INTRODUCCIÓN	2
1.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A NIVEL MUNDIAL (RSU)	4
1.2 LA UNIVERSIDAD COMO CUNA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES RESPONSABLES	8
CONCLUSIONES	12
CAPÍTULO II.- LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).	13
VILMA ST.OMER NAVARRO, MGS.	13
CARLOS ALCÍVAR TREJO, MGS.	13
SILVIA AGUIRRE JIMÉNEZ, MGS.	13
INTRODUCCIÓN	13
2.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ECUADOR	15
2.2 - METODOLOGÍA Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS	20
CONCLUSIONES	29
CAPÍTULO III. - LOS NUEVOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI.	30
VILMA ST. OMER NAVARRO, MGS.	30
SILVIA AGUIRRE JIMÉNEZ, MGS.	30
WENDY PIEDRAHITA VEINTIMILLA, LCDA.	30
INTRODUCCIÓN	30
3.1 LA PERTINENCIA DE LA VINCULACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA	36
3.2.- LA RESILENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU-SIGLO XXI)	44
CONCLUSIONES	51
CAPÍTULO LV.- LA INSERCIÓN INTERCULTURAL DENTRO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR	52
SILVIA AGUIRRE JIMÉNEZ, MGS.	52
CARLOS ALCÍVAR TREJO, MGS.	52
4.1 LA INTERCULTURALIDAD COMO RECONOCIMIENTO EN LA EDUCACIÓN GLOBAL	55
4.2 LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN ECUADOR	59
4.3- LA ACADEMIA (UNIVERSIDAD) FRENTE AL DERECHO DE LA CULTURA....	62
CONCLUSIONES	68
CAPÍTULO V- LA INVESTIGACIÓN Y SU PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA.....	69

VILMA ST. OMER NAVARRO, MGS.	69
JUAN T. CALDERÓN CISNEROS, MGS.	69
WENDY PIEDRAHITA VEINTIMILLA, LCDA.	69
INTRODUCCIÓN	69
5.1 LA INVESTIGACIÓN EN LA ACADEMIA, SU DESARROLLO Y APORTE A LA COLECTIVIDAD.	71
5.2 LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL EN ECUADOR	73
CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	80
GLOSARIO DE TÉRMINOS	86

INTRODUCCIÓN

En el presente libro se abordará una revisión actualizada sobre la importancia del reconocimiento del derecho a la educación, como un deber ineludible del estado, con respecto a su cumplimiento, de nuevos paradigmas en los procesos académicos en la escuela, el colegio en correlación a una vida universitaria e institucional sobre la calidad en la Educación. Investigar los niveles de Responsabilidad Social en la Universidad, es una Investigación Científica innovadora, identificada con los códigos de la UNESCO y cuyo sector de impacto es el Desarrollo Humano y Social. Tiene cobertura nacional, con localización en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

La Responsabilidad Social es la nueva cultura institucional responsable, especialmente en la Universidad, institución que responde a doble finalidad: como organización misma y como formadora de futuros profesionales empresariales.

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". (Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.)

Las Universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, ya que son las encargadas de diseñar perfiles pre-profesionales, que alcanzaron a través de sus principales propósitos: formación humana y profesional (propósito académico) y construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación), los cuales tienen impactos específicos distintos a los generados por las empresas, en la inserción social, dando como resultados la pertinencia de las carreras universitarias, así como también la vinculación de estos futuros profesionales con competencias de conflictos actuales, tanto en el ámbito local, e internacional, por tanto, la Responsabilidad Social en su doble dimensión de exigencia ética y de estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional, pide a las organizaciones que respondan de sus acciones y consecuencias, al mundo y a los diversos grupos sociales afectados.¹

¹ IX Jornadas de Humanismo y Universidad sobre "La responsabilidad social de las Universidades" organizadas por la EUTS Ntra. Sra. del Camino" y celebradas en León del 16 al 18 de marzo de 2009.

CAPÍTULO I.- LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Vilma St. Omer Navarro, Mgs.

*Docente Titular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas (Tutora de tesis de Pre-Grado) de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
Asesora Técnica Pedagógica del CISW. Centro de Investigación y Servicios Educativos (ESPOL)*

Wendy Piedrahita Veintimilla, Lcda.

Directora y Docente del Área de Lenguaje, Asesora del Vicerrectorado de la Unidad Educativa FAE 2

Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Coordinador Académico y Catedrático a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad de la Universidad Tecnológica ECOTEC

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Directora Metodológica de Vicerrectorado Académico y Docente Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Facultad de Marketing y Comunicación)

Introducción

Algunos autores revelan el misterio de la Responsabilidad Social Empresarial y atribuyen su éxito a las estrategias empleadas por los Jefes, gerentes o directivos implementando la ética profesional con responsabilidad y eficiencia en las tareas asignadas a sus trabajadores. Alvear (2009):

La RSE es cada vez un concepto más cercano a las empresas ecuatorianas, se establece que entre el 5 y el 8% de compañías que laboran en el país han empezado a adoptar proyectos de RSE, a pesar de ser muy corto el tiempo de transformación del término filantropía a una herramienta que otorga competitividad...

Ottman (1997) en su libro Green Marketing describe el crecimiento de la demanda del consumidor por los productos y servicios sustentables y anuncia el desarrollo del Marketing Ecológico que exige el compromiso de los empresarios, directivos y consumidores por evolucionar las Políticas Ecológicas en relación con la producción, el consumo y las comunicaciones.

El investigador Elkington (2000) en su libro Cannibalswith Forks formuló la estrategia Triple P. para dar importancia a las actividades corporativas. Internetgeneratie SMO (2000) realizó un estudio sobre jóvenes nacidos después de los años 80, ellos reconocen fácilmente las tentativas de convencerlos de parte de las empresas, pero tienen ellos desconfianza sana por

la publicidad y la influencia comercialmente motivada, este escepticismo juvenil genera una actitud crítica hacia las marcas y empresas importantes que tienen programas de RSE.

La Responsabilidad Social de una organización no es la expresión de su solidaridad filantrópica, es la filosofía de gestión que practica a diario en todos sus ámbitos de competencia, desde su administración central, para garantizar que no entre en contradicción con sus deberes para con la sociedad.²

La filosofía gerencial de la Responsabilidad Social invita a la organización a hacerse consciente de todas las consecuencias y efectos que sus estrategias y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales. Promoviendo el “desarrollo sostenible”, las organizaciones deben de tomar conciencia de sus propios impactos sobre su entorno (interno y externo) y resolver los problemas diagnosticados, de tal modo que el funcionamiento normal de la organización no genere más dichos impactos, o pueda mitigarlos lo suficiente para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables.³

Agüero (2002) en el informe para la Fundación Ford destaca tres factores fundamentales de la RSE en la región y son:

- a) Movilización social o presiones desde abajo por cambios sociales;
- b) Visiones cambiantes entre los líderes empresariales; y
- c) Desarrollo en teoría y práctica de la Administración Empresarial;

Schattan (2004), investigador de la Agenda Ciudadana para la acción en RSE, agrega dos factores más a los anteriores:

- a) Debilitamiento del papel del Estado como agente de desarrollo y como patrocinador de la equidad y la solidaridad.
- b) Proceso de creciente transnacionalización de la Economía en América Latina.

Como conclusión se puede recordar las palabras del Gerente de Gestión Humana y asesor colombiano, Ramiro Restrepo en el año 2009 en su libro “Nueva Teoría, Nuevas Prácticas; quien sostiene que “Debemos asumir la Responsabilidad Social como la revolución mental, Cultural, y quizás espiritual-silenciosa no violenta- que nos permita construir la sociedad donde la utopía del bienestar se reconcilie con la ética de la supervivencia.” (Restrepo, 2009)

² Distinguiendo la Responsabilidad Social de la filantropía, no estamos diciendo que no hay que practicar la filantropía. Es un valor ético de primera importancia y de alta pertinencia formativa que deberíamos promover en todas las entidades educativas. Pero una organización que practica la filantropía no por eso puede autoproclamarse como socialmente responsable.

³ Es la orientación que están tomando actualmente muchas legislaciones, articulando la Responsabilidad Social de las organizaciones a un marco jurídico más estricto.

1.1 La responsabilidad social universitaria a nivel mundial (RSU)

Definición de la RSU:

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad.

La congruencia institucional se logra a través de la alineación de los 4 procesos universitarios con la misión, así como la vigilancia permanente de que los efectos directos y colaterales de la actividad universitaria no entren en contradicción con los fines pregonados, sino que vayan más bien realizando y reforzándolos. Para ello, se necesita involucrar a los actores de la comunidad universitaria en un autodiagnóstico continuo del quehacer institucional, con herramientas apropiadas para garantizar la transparencia, la participación, y la mejora continua de la Universidad hacia su responsabilidad social, enmarcada en la búsqueda global de un desarrollo más humano y más sostenible (Vallaey, 2007).

La Responsabilidad Social Desde la visión “Ética Capital Social y Desarrollo”, concepto que promueve la Iniciativa Ética Capital Social y Desarrollo y la RED de Universidades de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo, permite la posibilidad de que unidos: personas, organizaciones y ciudadanos podamos enfrentar con éxito los complejos problemas y retos del desarrollo; así como, superar los desafíos éticos del actual mundo globalizado. El concepto de Responsabilidad Social está inspirado en obras de grandes pensadores como Adam Smith, Amartya Sen, Joseph Stiglitz, Edgar Morín, Bernardo Kliksberg, entre otros.

La Universidad Internacional consciente de los retos y desafíos del actual mundo globalizado asume como uno más de los compromisos de su misión educativa y formativa, la promoción del desarrollo de capacidades y habilidades de las personas y la ampliación de oportunidades en el entorno, tanto al interior de la organización como en su entorno social, para lograr un Desarrollo Humano Sostenible en la comunidad y así apoyar a los logros de los Objetivos del Millenium, las metas de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo UNDP y de la Iniciativa “Ética Capital Social y Desarrollo” del Banco Interamericano de Desarrollo.

- **La Responsabilidad Social Universitaria en América Latina**

Se puede identificar el primer hito, en el desarrollo de la educación superior latinoamericana, constituido por las ideas de la Reforma de Córdoba de 1918⁴, en la cual se abordaron la participación estudiantil, la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, y a las funciones tradicionales de la universidad⁵, se sumó la investigación como función inherente a ella, la extensión universitaria y el compromiso con la sociedad.

En este sentido, Tünnermann (2008, p.113) en el balance que hace de la reforma, noventa años después, señala que “el Grito de Córdoba representa la contribución más original de América Latina al diseño de un esquema universitario propio”⁶, e indica, cómo a pesar de que se puede hablar de que los procesos de reforma universitaria llegan hasta estos días, la influencia de este movimiento solo se empieza a replicar en las universidades de los demás países latinoamericanos después de la segunda mitad del siglo XX.

En su libro analiza cómo la acción universitaria se centró en su organización jurídica y formal y la estructura académica continuó obedeciendo al “patrón napoleónico de facultades profesionales separadas”⁷. A lo largo del siglo XX, se advierte en las universidades latinoamericanas como la autonomía y la libertad de cátedra se ven afectadas por las dictaduras y los gobiernos democráticos para mantener su estatus; el cogobierno y la democratización degeneraron en la reflexión sobre el compromiso social, se consolida y empieza a formar parte de las diferentes agendas institucionales, el cual, lentamente se va incorporando en las misiones de la universidad y en sus principios rectores.

Surgen oficinas encargadas de la investigación, de la extensión y de la proyección social, que hoy se ve reflejada en las prácticas y servicios comunitarios incluidos en los currículos como parte importante de la formación de los profesionales, politización y frente al compromiso social, observa:

En cuanto a la misión social de la Universidad y su participación en el estudio y solución de los problemas nacionales, se trata de postulados que constituyen en la actualidad un lugar común en la definición de objetivos de las Universidades que consagran las leyes y estatutos universitarios de la región, sin que ello signifique que nuestras Casas

⁴ Esta reforma es producto del movimiento estudiantil en la Universidad de Córdoba, provincia de Córdoba en Argentina, [On Line] Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/grupos/Manifiestoreformaestudiantilcordoba1918> (último acceso: 23 de marzo de 2008).

⁵ Las funciones tradicionales de la universidad tienen el objetivo principal de formar sus cuadros dirigentes, y establecer puentes de conocimiento entre las colonias, y más tarde entre los países de la región, y la cultura filosófica, científica y técnica que existía y se desarrollaba en Europa. SCHWARTZMAN, Simón. Las Universidades Latinoamericanas en Contexto. [On Line] 7 de julio de 1996, Disponible en: <http://www.schwartzman.org.br/simon/marlon.htm> (último acceso: 19 de mayo de 2009)

⁶ 10 Ibíd. p. 5.

⁷ 11 Ibíd. p. 98.

de Estudios los hayan realizado plenamente ni atendido con el mismo entusiasmo con que los proclaman. En realidad, dada la generalidad de las declaraciones, mucha demagogia se ha hecho en su nombre y relativamente poca laborseria, científica y universitaria. Se advierten también muy distintas maneras de concebir la misión social de la Universidad.⁸

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un método de gestión que intenta generar una Triple Línea de Resultados: económicos, sociales y ambientales, para la empresa y para la sociedad. La RSE surgió como respuesta a la creciente concienciación del consumidor y del público, en general, en relación a los desafíos ambientales y sociales que se enfrentan hoy en día.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una rama nueva de la Responsabilidad Social Empresarial que está comenzando a ser aplicada en distintas universidades de Latinoamérica. La RSU incluye a los tres componentes principales de la RSE: social, económico y ambiental, que promueven el desarrollo sostenible y pueden llegar a lograr un gran impacto positivo en la sociedad. Las universidades decidieron adoptar programas de responsabilidad social teniendo en cuenta que estas instituciones son las que educan a los futuros profesionales y ciudadanos que liderarán al mundo.

(RSU) Es el espacio que vincula el conocimiento generado en el contexto de su aplicación (científico, tecnológico, humanístico y artístico) a las necesidades locales, nacionales y globales. Su objetivo es, primordialmente, promover la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida; por ende, demanda perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad, e implica la multiplicación directa de usos críticos que tiene el conocimiento en la sociedad y la economía.

Para la Universidad es claro que el futuro de la región y la nación no se concibe al margen del avance de la ciencia y la tecnología, es importante también alcanzar un desarrollo económico y social incluyente centrado en el ser humano, profundizando en los procesos de formación integral, para formar no solo profesionales competentes, sino ciudadanos críticos y comprometidos con la transformación social del país (Universidad de Antioquia, p. 121).

No todas las universidades latinoamericanas han transformado totalmente su perfil hacia lo que Gibbons (1997) denomina el «modo 2» de generar conocimiento útil socialmente; sin embargo, en prácticamente todas estas instituciones, lo que se puede observar son nichos,

⁸ *Ibíd.* p. 106.

aún aislados, que constituyen importantes gérmenes de cambio en la dirección apuntada por el perfil que hoy día tiene la RSU.

En este marco, es indudable la importancia de realizar balances acerca de los nuevos contenidos que propician la relación de la universidad con la sociedad basados en la generación de conocimiento en contextos específicos de aplicación, cuya finalidad es contribuir al logro de los más altos niveles de bienestar social y de desarrollo humano sostenible para las sociedades de la región.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran el cambio que caracteriza la RSU en universidades latinoamericanas, con el objetivo de aportar elementos que permitan proponer una agenda en materia de compromiso social para la región.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha emprendido un proceso de gradual articulación entre la universidad y la problemática de la sociedad mediante programas que se encaminan a brindar atención a niños huérfanos y en extrema pobreza, personas de bajos recursos económicos, adolescentes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Este mismo esquema de vinculación a los sectores marginados de la sociedad lo han seguido diversas universidades en México, como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México, que cuentan con programas de enlace directo con las comunidades marginadas para desarrollar actividades de investigación, formación profesional y divulgación científica que permiten alcanzar los siguientes objetivos:

1. Extender a la sociedad el quehacer institucional de la universidad y los resultados del trabajo académico.
2. Establecer programas de prestación de servicios y de oferta de los resultados del trabajo académico que coadyuven a la atención de los requerimientos sociales.
3. Desempeñar un papel esencial en el rescate de los saberes populares y en la defensa de la identidad nacional en el contexto globalizador.
4. Contribuir a la formación de una ciudadanía comprensiva con las identidades locales, nacionales y globales.
5. Conformarse como una vía para potenciar el desarrollo sostenible.
6. Producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida.
7. Identificar los problemas y demandas de la sociedad.
8. Investigar para mejorar la calidad de la vida humana y de la sociedad.

La reducción de brechas de los países en desarrollo tendrá que basarse en el trabajo crítico y sistemático de las universidades. En este aspecto, la innovación juega un papel de central

importancia tanto en los esquemas convencionales de formación profesional, como en los casos donde la extensión universitaria se vincula a estructuras curriculares formales; por ejemplo, la Universidad de Costa Rica abre los espacios académicos a personas mayores de 50 años que desean satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, intercambiar experiencias y conocimientos con los estudiantes regulares y docentes a través del Programa integral para la persona adulta mayor «Dr. Alfonso Trejos Willis» (PIAM).

La RSU se expresa también en el diseño y desarrollo de innovaciones educativas que se planean y realizan en el marco de situaciones emergentes. La característica central de estos programas es que, en su solicitud, diseño, ejecución y evaluación, participan los sectores beneficiarios de los servicios, las comunidades, los gobiernos locales y las ONG; a manera de ejemplo se pueden enlistar las siguientes:

1. Los consultorios jurídicos de la Universidad de Costa Rica brindan asesoramiento legal y notarial en diferentes sitios del país, en forma gratuita, para aquellas personas de recursos limitados que requieren los servicios de un abogado. Son atendidos por estudiantes avanzados de Derecho que tienen un alto promedio y cuentan con la asesoría de un director del consultorio y un asistente legal.
2. El Trabajo Comunal Universitario (TCU) de la Universidad de Costa Rica, integrado por programas interdisciplinarios que deben surgir del perfil académico de las facultades, escuelas o sedes universitarias, tiene como característica primordial la articulación entre la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad.

Otro de sus componentes fundamentales es que, en su diseño, planeación y ejecución, interviene la población beneficiaria; de este modo, el TCU incorpora a docentes y estudiantes, quienes, conjuntamente con miembros de la comunidad costarricense, interactúan para buscar soluciones a sus problemas.

3. La demanda de mayor justicia y seguridad por parte de la sociedad ha propiciado el desarrollo de programas de intervención que tienen el propósito de participar en la formación ciudadana de las personas que han cometido algún delito. En este caso, destacan los trabajos multidisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires, que imparte enseñanza en COLABORACIÓN ESPECIAL.

1.2 La universidad como cuna de formación de profesionales responsables

En las diferentes áreas del saber, el centro estratégico de la Investigación Científica, se convierte en depositaria de los últimos adelantos científicos y tecnológicos, sus profesionales deben contribuir en la formulación de propuestas y soluciones a las urgentes necesidades de la sociedad, se requiere formarlos en **pensamiento crítico, reflexión positiva, creatividad emprendedora** y sobre todo con **conciencia socialmente responsable**.

La Universidad no solo es generadora de servicios educativos y formadora de futuros profesionales, sino como institución académica debe identificar y definir lo que es pertinente para las personas y la sociedad. La pertinencia es interna y externa, interesan las condiciones funcionales, estructurales, calidad de vida y calidad de organización laboral; así como la proyección del quehacer universitario hacia la colectividad, en dimensiones locales, regionales, nacionales y mundiales, la Universidad es el mejor instrumento intelectual de cambio y progreso social.

La Universidad también experimenta cambios estructurales profundos, el mismo pensamiento académico se vuelve complejo, especialmente en el escenario de las Ciencias Sociales, donde se localiza la Administración, a la par del extraordinario desarrollo científico-tecnológico, se gesta el “reto de la incertidumbre” dificultad que se vuelve un reto, un desafío, que puede resolverse con la suficiente responsabilidad social de producir conocimientos, recuperar los saberes ancestrales y ponerlos al servicio de todos, en beneficio de la Humanidad.

La Responsabilidad Social Universitaria busca resituar a la Universidad en la sociedad, alineando sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social. Esta responsabilidad se realiza mediante una autorreflexión institucional transparente con participación dialógica de toda la comunidad universitaria y los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario o afectados por él, y persigue la transformación efectiva del ejercicio del saber en la sociedad hacia la solución de los problemas de exclusión, inequidad, e insostenibilidad⁹

La rentabilidad que genera la Responsabilidad Social es muy significativa para la Universidad, las organizaciones y la misma Sociedad. La inversión en acciones de Responsabilidad Social se traduce en utilidades tanto para el sector público como el privado, siempre se produce el retorno de beneficios, la rentabilidad será mayor, cuando la sociedad civil tome conciencia de su “ poder de compras “ la colectividad y la comunidad universitaria pueden decidir qué productos y servicios comprar, qué marcas prefieren usar, apoyar a las organizaciones que aplican políticas de Responsabilidad Social, ya en los países del llamado “primer mundo”, hay

⁹ *Ibíd.* p. 22

registros en favor de las empresas que están comprometidas con la vida, la sociedad, la naturaleza y la misma publicidad es rechazada cuando no está orientada a preservar el entorno natural y humano.

Sobre Responsabilidad Social existe un conocimiento relativo, así se conoce muy poco en los sectores del planeta donde existen bajos niveles educativos, en cambio se está convirtiendo en una caracterización en las sociedades de mayor desarrollo social y una práctica humana en las principales Universidades y Empresas del mundo.

La Responsabilidad Social se inició como ayuda comunitaria con finalidades filantrópicas, para ir evolucionando hasta convertirse en la “nueva estrategia de la cultura humana”. Adquirió relevancia en la última década del siglo XX, en los años 80 impulsada por varias tendencias económicas y sociales con repercusiones en la política mundial, hoy se entiende como un instrumento, estrategia, filosofía, doctrina de vida, para hacer negocios en los sectores empresariales públicos o privados, integrando valores éticos-morales en las personas, comunidades y entornos.

No existe una definición única, ni una definición totalmente aceptada de Responsabilidad Social, sin embargo, existen las siguientes propuestas:

Estado de Arte. -

El término responsabilidad viene del latín “responsum” que traduce, forma de ser considerado, empleado como sinónimo de causa, virtud de ser, deber por cumplir, asumir las consecuencias de nuestros actos, etc. El filósofo racionalista Emanuel Kant definió como: Virtud individual de concebir libre y conscientemente las máximas universales de nuestra conducta, éste imperativo categórico determinó el surgimiento del: Hacer negocios en los sectores empresariales públicos o privados, integrando valores éticos-morales en las personas, comunidades y entornos. No existe una definición única, ni una definición totalmente aceptada de Responsabilidad Social, sin embargo, existen las siguientes propuestas:

1.- La WBCSD de Suiza

“Es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración de sus empleados, familias, comunidad local y la sociedad en pleno con el objetivo de mejorar la calidad de vida “.

2.- La PWBLF de Inglaterra

“Es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basada en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, la comunidad y el ambiente “

3.- La BSR de EE.UU

“La administración de un negocio de manera que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa “

En Europa hay importantes experiencias en RSE:

Holanda: Se creó la Iniciativa Nacional Holandesa para el Desarrollo (NIDO) se destacan proyectos innovadores en estrategias de comunicación y de marketing referentes a aspectos sociales, económicos y ecológicos, con desarrollo sustentable.

1997: Investigación realizada por R. Ottman **(1)** permitió la publicación del libro: Green Marketing donde se predice el desarrollo del Marketing Ecológico.

La Estrategia Triple P (MTP) Describe un proceso que implica una preparación larga y detallada de las relaciones internas y externas de la empresa como concepto integral que afecta a todas las áreas, implica un cambio sistemático, es una gran actividad sin final.

1999: Investigación en los Países Bajos por la empresa MORI, sobre las preferencias de los consumidores con importantes y valiosas sugerencias.

2000: La firma MORI **(2)** Realizó una importante investigación sobre las actitudes del consumidor con preferencia de las empresas con RSE, en 12 países de la Unión Europea, la llamada “Generación del Internet “que comprende el inmenso universo de jóvenes nacidos después de los años 80, según el estudio se reflejan importantes decisiones de los jóvenes y su poder de compras.

América Latina, a fines de los años 90 se creó organizaciones con el propósito de difundir y fomentar la Responsabilidad Social Empresarial sus principales manifestaciones son:

1988: Creación del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).

1992: Business for Social Responsibility de EE.UU. (BSR).

1994: Perú 2021.

1998: Instituto Ethos de Brasil.

1999: Acción Empresarial de Chile.

2000: Fundemas en El Salvador.

Fórum Empresa: Se formó con la BSR de los EE. UU y diversas organizaciones latinoamericanas para contribuir y fortalecer organizaciones empresariales nacionales y regionales que fomenten y fortalezcan la Responsabilidad Social Empresarial.

Red Puentes: Una de las más importantes, organizada para desarrollar seminarios, talleres, encuentros y diversos eventos de Responsabilidad Social.

2004 septiembre México: Desarrolló la Segunda Conferencia Interamericana de RSE, se evidenció que hay mucha inversión en las empresas con el objetivo de involucrarse en el tema e implementar diversas actividades de trascendencia social, por iniciativa del BID, se realizó una nueva jornada de realizaciones sociales corporativas.

Chile: El V Congreso Internacional de acción de RSE logra avances significativos en estrategias de prácticas sociales.

Brasil: Hay algunas experiencias como el Balance Social de IBASE donde se registran cambios significativos en las empresas con RSE.

La responsabilidad social-profesional, representa una tarea imperiosa de la educación actual por los cambios globales generando una nueva cultura. Por tanto, es deber de las Universidades no solo generadora de servicios educativos. Lograr insertar Futuros profesionales con responsabilidad social y empoderamiento social.

Conclusiones

- El diseño de esta investigación contiene los elementos necesarios para encaminar la investigación y confirmar la hipótesis planteada. Por lo que el estudio teórico permitió conocer una amplia perspectiva sobre el aprendizaje, servicio y Responsabilidad Social; con opiniones mayormente favorables. La hipótesis fue aceptada por las personas a quienes se consultó, evidenciando la necesidad de un taller de responsabilidad social.
- La continuación de inculcar los niveles de responsabilidad social y el buen vivir; así como concienciar mediante el trabajo grupal, resulta de gran importancia en la disminución de la pérdida de valores, que influye en el comportamiento dentro del ámbito familiar, educativo y en la sociedad.
- El diseño de otros tipos de propuestas metodológicas, que propicien la mejora continua para lograr un adecuado producto profesional en los estudiantes constituye un eslabón fundamental del proceso.

CAPÍTULO II.- LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).

Vilma St.Omer Navarro, Mgs.

Docente Titular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas (Tutora de tesis de Pre-Grado) de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

Asesora Técnica Pedagógica del CISW. Centro de Investigación y Servicios Educativos (ESPOL)

Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Coordinador Académico y Docente de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad de la Universidad Tecnológica ECOTEC, Guayaquil, Ecuador.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Directora Metodológica de Vicerrectorado Académico y Docente Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Facultad de Marketing y Comunicación)

Introducción

La Universidad centro de formación de profesionales en las diferentes áreas del saber, de origen, patrocinio y desarrollo de la Investigación Científica, depositaria de los últimos adelantos de la Ciencia y la Tecnología, rectora y patrocinadora de las soluciones a las urgentes necesidades de la sociedad, tiene un rol fundamental en la construcción del Desarrollo y Progreso de la Humanidad

Por las múltiples razones científicas, tecnológicas, culturales, educativas, informativa y formativa del talento humano, tiene la necesidad de formular su acción social en su entorno interno y externo porque históricamente la responsabilidad social es tarea compleja y ardua, la misma historia de la Humanidad está ligada a la responsabilidad individual y colectiva en su propio devenir, se define a una organización como socialmente responsable.

“Cuando instituye un conjunto de prácticas obligatorias y voluntarias orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes y las de los miembros de su comunidad” (Schvarstein, 2003).

Las Universidades son actores sociales claves y no se escapan de ejercer la responsabilidad social, la educación superior ha formado parte de las agendas de trabajo regionales e internacionales de la UNESCO lo que le da un sentido de pertinencia relacionado con el “deber ser” de las organizaciones que se debe traducir en la satisfacción de las necesidades y carencias de la sociedad, así las Universidades deben responder al proceso constante, real y positivo.

Los avances de la Ciencia y la Tecnología han transformado al mismo pensamiento, hasta volverlo complejo con esquemas de dudas, ilusión y error, distinguir el reto de la incertidumbre parece ser la complejidad del mundo actual, con razón se requiere de una conciencia responsable y crítica para resolver el reto: “La complejidad es entonces un desafío, no una respuesta o solución a todos los problemas del pensamiento” (Morín 1999).

- **Impactos organizaciones**

Como cualquier organización, la Universidad impacta en la vida de la comunidad universitaria (PDI, PAS, estudiantes), así como la forma en que organiza su día a día tiene impactos ambientales (transporte, basura, etc.).

La Universidad Responsable se pregunta por su huella social y ambiental.

- **Impactos educativos.**

La Universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él. Orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La Universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes.

Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

- **Impactos cognitivos**

La Universidad orienta la producción del conocimiento (ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc.). Puede incentivar la separación de los saberes al delimitar los ámbitos de cada carrera. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando el control y la apropiación social del conocimiento. La Universidad responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, por su pertinencia social y por sus destinatarios.

- **Impactos sociales**

La Universidad tiene un peso social referente que puede promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos, etc. La Universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales” (Vallaey, 2008, p.9).

La Responsabilidad Social en el ámbito de la Educación Superior será problematizada en relación a dos fenómenos urgentes:

- La situación ecológica y social global.
- La devaluación de la propia educación superior.¹⁰

Como casa matriz del conocimiento humano innovador la Educación Superior ha acompañado el desarrollo de la tecnología, la ciencia y la producción sofisticada de objetos de consumo. Sin embargo, el término “acompañar” en el contexto actual no resulta ingenuo, es más bien una alarma.¹¹

2.1 La responsabilidad social en Ecuador

Tiene diferentes manifestaciones de orígenes con diversos eventos que desarrollan directa o indirectamente la temática de estudio, es a partir del año 2006 cuando el país entra en una dinámica de desarrollo, empieza por afianzarse como una práctica beneficiosa para todos los sectores de la cadena productiva organizacional.

La Humanidad experimenta un proceso de cambio dinámico y complejo, por los enormes avances de la Ciencia y la Tecnología, este cambio, exige un replanteo de actualización,

¹⁰ Para un desarrollo breve y contextualización de este concepto ver Robinson, K (2006) “Ken Robinson says schools kill creativity” en TED, Monterey (California). Documento electrónico Disponible en la Web: http://www.ted.com/talks/lang/en/ken_robinson_says_schools_kill_creativity.html consultada el 5 de Junio de 2011.

¹¹ Como refiere irónicamente el autor Jean Pierre Garnier en estas épocas en que no es necesario “marxisarlo todo” no habrá necesidad de hacer referencias directas a pensadores que desnudaban el hecho de que aquellos que producían los bienes y servicios eran los mismos que estaban en peores condiciones para obtenerlos.

surgen las reformas y revoluciones en lo ideológico, económico, cultural, político, religioso, social, educativo, ético, moral, en el vivir cotidiano y en lo mundial, el sabio griego Heráclito de Éfeso lo anunciaba: “ Todo fluye, todo cambia ...” lo confirma el científico Lavoisier: “ En la naturaleza nada se origina ni se termina, todo se transforma...”

Esto lo que se encuentra sustentado en la legislatura (Ecuador) tanto en la Constitución en sus artículos: 26 y 27, así como en la LOES. Arts.: 8. Fines de la Educación Superior., literal D. Art. 9: Educación superior y el buen vivir. Y Art. 124. Formación en valores y derechos.

La Responsabilidad Social es una nueva caracterización de la Cultura Humana, toma mayor relevancia en las organizaciones y en las Universidades, las primeras como productoras de bienes y servicios; y las segundas como formadora de profesionales, de ciudadanos con conciencia socialmente responsables, consigo mismo, con el otro, con su entorno y con su Patria grande: El planeta Tierra.

Históricamente la Responsabilidad Social es tarea compleja y ardua, la Humanidad está ligada a la responsabilidad individual y colectiva, en tal razón, las Universidades deben funcionar como “organismos vivos” por ser autores sociales claves, que no pueden escaparse a la función de ejercer eficazmente su responsabilidad social:

Sus planteamientos científicos y tecnológicos deben estar dirigidos a las principales carencias y necesidades de la sociedad.

Se registran diferentes eventos, citaremos algunos:

2010: Festival del Cóndor de Oro, premiación de las empresas con aplicación de RSE.

Implementación de la ISO 26.000 para las empresas e instituciones con prácticas de Responsabilidad Social.

- **CERES:** Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social presenta informe de empresas que operan con actividades sustentables de RSE.

Cuarto Encuentro de RSE en Quito-Ecuador con ponencias e informes de diversas organizaciones públicas y privadas.

Proponen Observatorio de RSE, blog con noticias de Ecuador Prensa Libre sobre diversos eventos desarrollados.

- **CERES-ETHOS:** Elaboración y lanzamiento de una Guía de RSE como modelo de desarrollo del Ecuador.

Reconocimiento a empresas ecuatorianas por labor en RSE en la región: Diner, Interdin y Pronaca por IPRA-Perú 2010.

Foro sobre RSE para medios informativos del país auspiciado por CERES realizado en Guayaquil.

Primer Congreso Virtual de RSE, desarrollo de la plataforma virtual de empresas de Perú y Ecuador.

RED PERIODISTAS Y RSE: Formación y desarrollo de equipo Red de periodistas y RSE, red local y nacional.

Acreditación y entrega de diplomas a consultores ecuatorianos de RSE, aprovechando las experiencias realizadas en Brasil, Chile y Perú.

2011: Convocatorias de capacitación en RSE por medio de Diplomados y Maestrías por diferentes Universidades nacionales y extranjeras, diagramación de programas sociales y comunitarios.

Estructuración de la RSE en el Ecuador, investigación de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

- **CIMA:** Cumbre Internacional del Medio Ambiente destaca la labor en RS y múltiples oportunidades de negocios en el mercado.

De los anteriores registros se percibe que la RSE es cada vez un concepto más cercano a las empresas ecuatorianas, se establece que entre el 5 y el 8% de las compañías que laboran en el país han empezado a adoptar proyectos de RSE, a pesar de ser muy corto el tiempo que se llevó para transformar el término de filantropía a una herramienta que otorga competitividad y desarrollo.

- **REPSOL:** Empresa multinacional ya cuentan con una valiosa experiencia, ha invertido varios millones de dólares en desarrollo y mantenimiento de programas para resolver las necesidades básicas de 33 comunidades del Oriente Ecuatoriano con planes de:

Cuidado ambiental, proyectos de turismo ecológico, educativos, apoyo a la microempresa, con el deseo de luchar contra la pobreza a través de la dinamización de las economías, demostrando que la RSE suma valor agregado.

Renato Moya, representante del Instituto ETHOS de Brasil, asesora y calcula el éxito de la RSE en el Ecuador, señala que los programas que están bastante extendidos en Europa pueden tener un mayor impacto en la América Latina gracias al desarrollo implementado de la ISO 26.000, lo que determina un valor agregado a los bienes y servicios, porque indica que las empresas que lo producen practican RS. Moya (2010) expresa: "La RSE es una

herramienta de competitividad que puede ser empleada por las empresas para lograr más clientes, fidelizar a los que ya tiene y por ende generan más ganancias y a la vez trabajan por la sociedad...”.

Los investigadores Pringle y Thompson (1999) en su libro Brand Spirit describen como los estándares y los valores del consumidor están cambiando con el marketing con causa social y ambiental, construye “marcas” y los consumidores quieren pertenecer de alguna manera, formar parte o identificarse con las compañías que hacen negocios responsables.

RESULTADOS.

Los resultados esperados son:

- 1.- Contribuir a mejorar la imagen institucional de la Universidad por el fomento y desarrollo de los niveles de conocimientos en Responsabilidad Social, Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Universitaria.
- 2.- El conocimiento adquirido favorecerá la práctica de las estrategias de RSU tanto en la comunidad laica interna como en la misma sociedad local, regional, nacional e internacional.
- 3.- Elaboración de Programas de Capacitación en Responsabilidad Social, Empresarial y Universitaria que serán impartidos en los trabajadores y empleados de las diversas instituciones que firmaron convenios con la Universidad y la ciudadanía general interesada en comportamientos socialmente responsables.
- 4.- Desarrollo de un Programa Laico de Responsabilidad Social, Empresarial y Universitaria que sustente la asignatura de RSU en las mallas curriculares de las diferentes unidades académicas de la Universidad.
- 5.- Estructuración y desarrollo de la red laica pionera a nivel nacional: Red de Universidades con Responsabilidad Social del Ecuador (RURSE).
- 6.- Publicaciones de artículos científicos referentes a RS, RSE y RSU.

El proyecto se sustenta con la adaptabilidad de experiencias nacionales e internacionales acorde a nuestra realidad universitaria, lo que le da mayor relevancia científica y pragmática con beneficios tangibles e intangibles que deberán sistematizarse para mejorar y aumentar la imagen institucional de la Universidad en el concierto de Universidades del Mundo, del Continente y del país, con un programa de RSU de desarrollo sostenible.

- **Impacto Ambiental**

De ser necesario, describir los impactos ambientales positivos y negativos generados por la ejecución del proyecto y las medidas de mitigación a adoptarse en el caso de que los impactos negativos.

La magnitud del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria incluye numerosas perspectivas enfocadas hacia el impacto global de su desarrollo en diferentes áreas.

Una de ellas, es el área educativa, que se relaciona con los estudiantes y su desenvolvimiento en las diferentes unidades académicas, así como la calidad de enseñanza en el nivel profesional de los docentes. La función de esta área es de formación, capacitación y enseñanza de valores aplicados al desarrollo de cada carrera aplicando un marco teórico ético para poder desarrollar el aporte social apropiado.

En cuanto a organización se refiere, con una jerarquía institucional reconocida, tomando acertadas decisiones, colaborando con el desarrollo interactivo de todas las unidades académicas, generando apoyo sustancial y efectivo, incrementando y estableciendo aportes para el desarrollo intelectual e investigativo de los docentes.

Es también reconocido su impacto en cuanto a ser empresa que al ser consciente de beneficiarse con la calidad del docente contrata personal calificado para el mejoramiento de dicha causa. Por otro lado, el impacto generado por la institución en la vida de los estudiantes y personal docentes, conflictos encontrados, soluciones a problemas o inconvenientes, hacen parte de la vida cotidiana de los miembros de la comunidad universitaria. Factores contaminantes del medio ambiente también se consideran como parte de este enlace.

El área del conocimiento o cognitiva es también considerada de gran impacto ya que se provee de apoyo a la Investigación Tecnológico-Científica, se realiza el desarrollo de la misma y una vez obtenidos los resultados se procede a transferir dicho conocimiento en las aulas. La Universidad, por lo tanto, se convierte en generadora de comunidad científica, dispuesta a intercambiar información y conocimiento con otras instituciones de su mismo nivel fomentando el desarrollo de otras a su vez. Como unidad Responsable, la Universidad promueve conocimientos útiles, aplicables al contorno social inmediato.

En el área social se puede constatar el vínculo con la comunidad, las diferentes actividades realizadas con Adultos Mayores, obras sociales en diferentes unidades académicas que benefician no solo a la institución sino también a los estudiantes que las realizan promoviendo de esta manera su desarrollo evolutivo como mejores seres humanos con valores conscientes de sus deberes y derechos. La Universidad también es considerada como referente y actor social primordial en el desarrollo del acontecer de la vida diaria de sus miembros, promoviendo el progreso social en diferentes niveles.

En el momento de ejecutar el modelo de Responsabilidad Social Universitaria, será de mucha importancia establecer el impacto ambiental de la educación en cada estudiante y por ende en el profesional, en el mundo en el que desarrolla sus actividades y su interrelación con la sociedad. Es una alternativa de educación y debe ser planificado a conciencia en todos los currículos.

2.2 - Metodología y fundamentos teóricos

Para iniciar mostrando una idea clara sobre las diferentes aportaciones teóricas se tomará como base el análisis de los conceptos claves de esta investigación tales como: Universidad, Facultad, conflicto, mediación; las mismas que permitirán el desarrollo y la validación de las variables e hipótesis planteadas, permitiendo ganar una mayor comprensión sobre las distintas dimensiones que concentra la convivencia en los pasajes escolares.

- **Fundamentación filosófica**

El origen de la responsabilidad social se remonta al tiempo de los filósofos griegos, donde se concibe la idea que las personas deban tener una determinada responsabilidad para con la sociedad, es así, como el filósofo Cicerón en su libro “Los Deberes” hace mención de los deberes que el hombre tiene consigo mismo y con la sociedad. En este libro el filósofo Cicerón también hace mención que existe una sola ley, la cual es verdadera y eterna, esta es, la razón. Para Cicerón la razón impulsa al ser humano a cumplir con sus deberes, los cuales le impiden y/o prohíben la realización del mal.

En el siglo XIX los antecedentes de responsabilidad social empresarial aparecen con las ideas del Cooperativismo y el Asociacionismo, ambos movimientos buscaban la integración de la eficacia empresarial con los principios sociales de la democracia, la justicia distributiva y el apoyo a la comunidad, dando como resultado las empresas socialmente responsables.

El filósofo François Vallaey pone sobre la mesa el diagnóstico:

Somos una especie inmoral que ha puesto en riesgo de desaparecer a las generaciones del futuro; ante esta cruda afirmación, también plantea que la universidad forme profesionales ética y socialmente responsables bajo la reciente norma ISO 26000, y evolucione en su papel público vigilando que el saber se use en beneficio de la sociedad Vallaeys (2008).

En teoría, el desarrollo sostenible es el resultado de la intersección de tres sistemas integrados por la eficacia económica, la exigencia ecológica y la solidaridad social. Pero la universalización de nuestro modo de vida actual dista mucho de esta intersección, lo que ya ha puesto en riesgo a nuestra generación y ha aumentado la posibilidad de que no haya un futuro para las que vienen. Advierte crudamente François Vallaeys que somos una especie inmoral... y a pesar de que la ética nos dice que lo que no es universal no es bueno; que lo que no es universal, no es justo, nuestro comportamiento pone en riesgo a las generaciones que está por nacer (Vallaeys, 2008).

Explica Vallaeys (2008) hay una representación gráfica desarrollada por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) llamada “La copa de champán”, donde formando el recipiente de la copa, se encuentra el 20% de la población del mundo en la que se encuentra concentrado el 87.7% de las riquezas; lo que queda para el resto del mundo, es decir, el 80% de la población, “no alcanza ni las burbujas del champán”; esto entonces no es ni de cerca una convivencia”, dice.

Tampoco hay visos de convivencia en la llamada Huella Ecológica Global, de acuerdo al Living Planet Report de la WWF (2010), la biocapacidad mundial ha sido rebasada. “En este índice que calcula en ‘cantidad de planetas Tierra’, la presión que el humano ejerce sobre su medio, hoy en día la humanidad utiliza los recursos de un planeta y medio. Si todo el mundo fuera francés como yo, utilizaría los recursos de dos planetas y medio; si fuera norteamericano, utilizaría cinco; pero si todo el mundo fuera burkinabé, utilizaría 0.2 partes del planeta, es decir, seríamos sostenibles. Solo que en Burkina Faso la mayoría de las personas no viven como nosotros y nadie quisiera vivir como ellos... más bien ellos quisieran vivir como nosotros”, explica.

Como afirmaba Paul Valéry, ‘El hombre sabe a menudo lo que hace. Nunca sabe qué hace lo que él hace’; así que –asegura François Vallaeys-(2009) nuestra responsabilidad es cobrar conciencia de lo que hacemos, y de lo que no hacemos. Es, a fin de cuentas, tener y actuar con Responsabilidad Social. ¿Pero, cómo hacerlo?

Hay un buen comienzo para actuar, y es que la definición y acciones derivadas de la Responsabilidad Social ya son consensuadas en la norma ISO 26000 que se firmó en apenas

en septiembre de 2010 por 90 países y 40 organizaciones internacionales o regionales, y que además no se limita sólo a los negocios, sino que se amplía a cualquier otra organización.

La Responsabilidad Social de acuerdo a esta norma, ahora se define como la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades –esto incluye productos y servicios, esfera de influencia y responsabilidad en la cadena de producción- en la sociedad y en el medio ambiente. Todo esto a través de una conducta ética que debe cumplir con: Contribuir con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tomar en cuenta las expectativas de las partes interesadas; cumplir con las leyes y ser compatible con las normas internacionales de conducta; y ser integrada en la totalidad de la organización y puesta en práctica en todas sus relaciones.

Sabiendo esto, es donde entra la Universidad. Si bien, señala Vallaey (2011) el papel de la Universidad en término es el de legitimar el saber, su papel no puede limitarse al de un mero aval ante la sociedad. Eso era en la Edad Media. Hoy la Universidad debe incluir el componente ético y ciudadano en la formación de sus profesionales. Pero también debe usar su legitimidad y autonomía para involucrarse en las decisiones que tienen efectos sobre la sociedad.

El saber que se genera en la universidad ya no puede practicarse bajo una especie de Ley de Gabor, que dice que todo lo que puede hacerse, se hará, sin importar las consecuencias. “Un colega que es físico me comentó hace tiempo, antes de lo que pasó en Fukushima, que las centrales nucleares le daban miedo, porque no había ninguna persona que supiera todo sobre su funcionamiento; es el peligro de la hiperespecialización”, cuenta (Vallaey, 2011).

Heidegger 1990 (p. 170) y H. 1985 (p. 180) afirmaban:

No es que sea boba, sino que la actividad científica no es reflexiva... por lo general un científico no sujeta su labor a preguntarse sobre los efectos que se van a generar con su investigación, porque entonces sus preguntas ya no serían científicas, serían éticas o filosóficas, pero no científicas; por eso la ciencia no piensa. De ahí la importancia de que los científicos piensen y nosotros con ellos, porque pueden producir cualquier cosa.

La Universidad también debe revertir el uso del saber cómo mercancía. Sobre esto dice que “la autonomía, la universalidad y la neutralidad del saber ya no están garantizados o blindados contra los intereses privados y los fines lucrativos. El saber se ha vuelto mercancía y una mercancía jamás tiene legitimidad en sí misma. Hace poco en Francia se decidió sacar del mercado un medicamento que tenía efectos colaterales cuando ni siquiera debió entrar al

mercado, pero fue así, porque existía colusión entre la farmacéutica que lo creó y algunos políticos que buscaban dinero”.

Un papel importantísimo de la Universidad es el de fungir como un ‘whistleblower’ de la sociedad, es decir, como el medio que llame la atención sobre lo que se hace con el saber.

A través de conferencias ciudadanas, de arbitraje de los conflictos tecno científicos, de la normalización ética y deontológica de los profesionales, de mediadora y activadora del diálogo social. Esas son las nuevas dimensiones en las que debe moverse a fin de evitar una sociedad de riesgo. (Vallaey, 2011)

Por otro lado, la Universidad debe evolucionar entrando a la política. En este sentido, François Vallaey (2011) dice que “la ciencia tiene que entrar en la política por la puerta de la universidad; la universidad debe plantear reflexiones públicas sobre los riesgos que se pueden producir por el ejercicio de las tecno ciencias, construyendo un espacio público de diálogo y argumento para controlar o evitar los riesgos. Y es que ni la política es tan sucia, ni la ciencia tan limpia. Ambas deben convivir mediadas por la universidad”.

Es importante que el espacio público-político de la ciencia, de acuerdo a Vallaey, no sea liderado ni por el Estado ni por las empresas, tampoco por la sociedad civil o los medios. “La universidad es histórica y estructuralmente la institución designada para llevar a cabo esta nueva función pública reflexiva”, asegura.

- **Universitarios y luego, Ciudadanos Socialmente Responsables.**

Diferentes autores han estado de acuerdo en que el arte de educar y la propia pedagogía como sistema de conocimientos sobre la educación requieren de un fundamento filosófico. Como dice Medardo Vitier (1948) ninguna de las ramas del conocimiento ilumina tanto a la filosofía como la educación.

La educación cubana se sustenta de manera integradora en la filosofía marxista y en el ideario pedagógico del Héroe Nacional de Cuba, José Martí, cuya concepción sobre la escuela, la función del docente y la relación entre enseñar y educar constituyen fuertes baluartes sobre los que se erige la política actual de la educación cubana, lo que le aporta al docente actual un mayor discernimiento sobre su encargo social, no solamente en la institución, sino en su labor educativa con la familia y la comunidad.

En la sociedad contemporánea se hace necesario perfeccionar la estructura organizativa y científico teórica del proceso docente educativo, con vistas a crear un sistema armónico que prepare para la sociedad los hombres que esta necesita, con el fin de cumplir sus tareas en

todas las esferas de la vida.

Como señala Carlos Álvarez (1995) señala que el trabajo metodológico, es la dirección del proceso docente-educativo en el cual se desarrolla tanto la planificación y organización del proceso como su ejecución y control.

Por lo que se hace necesario redimensionar el trabajo metodológico en los departamentos de la Universidad en función de esta nueva concepción de Universidad nueva debido a que se encuentra atomizado, está desarticulado en todas las modalidades y presenta un solapamiento de actividades metodológicas en los colectivos.

El docente en su formación tiene que nutrirse de todo el legado dejado por las generaciones de educadores precedentes, por el baluarte de cultura y etapas de desarrollo que ha tenido la Universidad cubana, examinando cada momento del proceso formativo desde un enfoque contextual, hasta su devenir actual, así como la asimilación de las perspectivas de posibles cambios, teniendo en cuenta los pronósticos de la evolución y perfeccionamiento del proceso de transformaciones que el desarrollo actual de la educación exige.

La teoría del conocimiento del marxismo revela la esencia de la relación cognoscitiva del hombre partiendo de su actividad transformadora, lo que posibilita investigar el surgimiento de los conceptos, categorías, regularidades y leyes y fundamentar la actividad del conocimiento humano.

La construcción de los conocimientos pedagógicos se logra a partir de la investigación del docente con un carácter científico del proceso docente educativo, al enfrentarse a la solución de los problemas y tareas profesionales, las que asume en un proceso de investigación educativa que permite el enfrentamiento de la teoría y la práctica, revelando las contradicciones que se dan entre ellas. La teoría es confrontada, perfeccionada y valorada a la luz de la práctica pedagógica, la práctica diversa, compleja e inacabada ofrece un grupo de problemas profesionales que deben ser resueltos.

Ese proceso exige una permanente búsqueda de información científico pedagógica mediante la auto preparación sistemática y de esta forma se aprehende del modo de actuación que tipifica al docente que asume la función de investigador al desarrollar su labor educativa.

Esta relación da evidencia de un enfoque sistémico para estructurar el trabajo metodológico desde los lineamientos de la institución hacia las facultades de esta a los departamentos, a las carreras, a los colectivos pedagógicos y de año.

- **Fundamentos Sociológicos**

Palabras de Alonso Hinojal (1980) que la educación no es un hecho social cualquiera, la función de la educación es la integración de cada persona en la sociedad, así como el desarrollo de sus potencialidades individuales la convierte en un hecho social central con la suficiente identidad e idiosincrasia como para constituir el objeto de una reflexión sociológica específica.

El devenir histórico del proceso de formación de docentes en Cuba se ha caracterizado por revelar el quehacer del educador en su vinculación a las exigencias sociopolíticas de cada época. En el estado cubano se han definido con claridad los fines y objetivos de la educación y se ha identificado la función educativa de la sociedad.

Los cambios científicos tecnológicos determinan que los centros de educación superior transformen sus misiones y objetivos para poder cumplir responsablemente con la preparación, recalificación y formación continua de los recursos humanos que exige la reestructuración económica de cada país.

Por tanto, la formación profesional debe lograr una preparación para la investigación, el desarrollo, la aplicación y la transferencia de tecnologías adecuadas a los contextos, lo que implica una formación que responda a la magnitud de los cambios y transformaciones, y permita un rápido accionar con criterio propio.

Por todos los cambios ocurridos en la sociedad se hace necesario reestructurar el trabajo metodológico en la Universidad, decir que el trabajo metodológico debe partir de una necesidad o problema siendo en este caso su punto de partida.

Así se supone que es necesario establecer a partir de las necesidades actuales y perspectivas de la misión de la Universidad las bases del proceso de formación de los profesionales a través de la enseñanza y el aprendizaje.

El objetivo del Trabajo metodológico es optimizar el proceso docente educativo en la universidad para lograr eficiencia, efectividad y eficacia en el proceso de formación de profesionales a través de la enseñanza y el aprendizaje mediante la gestión didáctica.

Tiene gran importancia el trabajo metodológico ya que de él depende la formación del futuro trabajador que se va a desempeñar en la sociedad y este individuo debe responder al modelo del profesional que requiere la sociedad.

Las condiciones y formas de actividad que asume el cumplimiento de las funciones del docente exige del enfoque interdisciplinario que tiene la labor científico metodológica, dada la complejidad de los problemas profesionales que se asumen actualmente y que reclaman una actividad científico colectiva, donde cada sujeto socializa sus conocimientos, busca en niveles superiores la efectividad social en la toma de decisiones para ofrecer la respuesta más efectiva a cada situación, en una aplicación cada vez más consciente y rigurosa de los métodos científicos en el proceso docente educativo, lo que conduce a la construcción y enriquecimiento de la teoría pedagógica y de una ética que se caracteriza por poseer los valores y cualidades morales que han sido cultivados por los más ilustres docentes cubanos: José de la Luz, Varela, José Martí, Fidel Castro, y el argentino Ernesto Guevara, entre otros.

La función del docente en su rol de educador trasciende el marco escolar para erigirse desde las relaciones Universidad–sociedad, para satisfacer las necesidades espirituales del individuo.

- **Conflicto**

Díaz–Aguado (2005) manifiesta que para prevenirla es necesario romper la “conspiración del silencio” que ha existido hasta hace poco sobre este tema, y enseñar a condenarla en todas sus manifestaciones, insertando su tratamiento en un contexto normalizado orientado a mejorar la convivencia. Conviene tener en cuenta, en este sentido, que algunas de las características de la escuela tradicional contribuyen a que en ella se produzca la violencia o dificultan su erradicación: como la permisividad que suele existir hacia la violencia entre iguales como reacción (expresada en la máxima “si te pegan, pega”) o como forma de resolución de conflictos entre iguales; la forma de tratar la diversidad actuando como si no existiera; o las frecuentes situaciones de exclusión que se viven en ella.

Torrego (2000) hace presencia dando su aporte, indica que un conflicto se desarrolla entre dos o más personas que por determinadas situaciones o por diferencias de intereses y valores llegan a conflictos por falta de comunicación, donde cada quien trata de imponer su propia palabra queriendo expresar sus enfrentamientos.

En las instituciones educativas muchas veces se generan los conflictos por mala comunicación, por abuso de autoridad, por no regirse bajo las normativas de un código de convivencia institucional, porque muchas veces los docentes subestiman la capacidad de tolerancia de los estudiantes y porque los estudiantes no respetan a sus compañeros y compañeras, los conflictos se van desarrollando o modificando de acuerdo al contexto del momento.

- **Mediación**

El término mediación hace referencia al acto de mediar, de intervenir en una situación con el objetivo de solucionar un enfrentamiento o disputa entre dos partes. La mediación siempre supone una actitud cercana a la objetividad ya que se entiende que alguien que no está directamente involucrado con el hecho o problema a solucionar no responderá siguiendo intereses personales. La mediación puede darse de modo informal y en la vida cotidiana, así como también en grandes esferas de debate político internacional.

En este sentido, la comunidad internacional cuenta hoy en día con un número importante de entidades que se ocupan específicamente de mediar e intervenir en situaciones de conflicto entre dos países o regiones. Una de las más importantes es la ONU (Organización de Naciones Unidas), compuesta por casi todos los países del planeta. Estas entidades y organismos cuentan con un rico sistema de actuación, así como también con una legislación adecuada para cada caso, sistemas de emergencias, metodologías de acción e intervención directa, etc. Muchas veces, la ONU y otros organismos de mediación internacionales han sido criticados por no mediar o actuar de manera objetiva en la resolución de ciertos conflictos severos.

Vygotsky trabajó sobre el concepto de mediación, volviéndose cada vez más importante para comprender el funcionamiento mental. El término mediación se fundamenta a partir del uso de signos y herramientas o instrumentos. Según Vygotsky, el término signo significa “poseedor de significado”, por lo cual, la mediación ubica al signo entre el individuo y el objeto de aprendizaje o finalidad, y se determina por la relación entre estos.

Comprender la fuerza de los signos implica reconocer su capacidad mediacional.

Piaget, trata de una adaptación activa basada en la interacción del sujeto con su entorno. El desarrollo de la estructura cognoscitiva en el organismo es concebido como un producto de dos modalidades de interacción entre el organismo y su medio ambiente: la exposición directa a fuentes de estímulo y de aprendizaje mediado. La experiencia de Aprendizaje Mediado es la manera en la que los estímulos remitidos por el ambiente son transformados por un agente mediador.

Emponderación

Indicar los aspectos que los distintos Filósofos como: Vygotsky; Torrego; Díaz–Aguado, que en su debido tiempo y momento ya nos indicaron de los cambios que deben existir en la educación y con respecto a la Universidad que es basada en el bien común y desarrollo

filosófico de las estructuras del pensamiento y dejar a un lado ciertas conductas y metodologías de enseñanza aprendizaje como una educación bancaria.

- **Fundamentación Psicológica**

Vygotsky (1979) mantiene que los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc.) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan y esto a la vez es un producto del uso de un determinado comportamiento cognitivo en un contexto social.

En el centro de las preocupaciones de adaptación y de transformación de la educación universitaria se encuentra la formación permanente de recursos humanos. Este factor, aunque directamente no se vea así, suele ser olvidado entorno a las nuevas exigencias del conocimiento a impartir.

Está ocurriendo que en el profesor llega al aula, después de un breve saludo inicia su clase, quizás comenzando con la revisión del estudio independiente o con una pregunta escrita donde comprueba el cumplimiento de los objetivos de la clase anterior, luego comienza su conferencia, clase práctica, seminario, taller o cualquier otra forma de organización de la docencia correspondiente o simplemente la realización de un examen, y en la mayoría de las ocasiones olvidamos dedicarle un tiempo al estado psicológico, espiritual de los estudiantes.

Los profesores saben evaluar a un estudiante insatisfactoriamente en el caso que no haya vencido un objetivo de la asignatura, hacerle un llamado de atención en caso de que cometa alguna indisciplina e incluso expulsarlo del aula o firmarle un acta de indisciplina según el grado de esta, pero olvidamos conocer el factor, o los factores, que incidieron en la conducta de este estudiante, que puede tener una situación determinada en su grupo de clases, con sus compañeros de cuarto, en su casa, en la sociedad o puede que algún factor, físico -mental le afecte y sea de desconocimiento para el profesor. Estas causas indudablemente afectan no solo la conducta del estudiante, sino que afecta su nivel de conocimiento, de razonamiento y un poco más allá atenta contra la actividad docente o extra docente que realizamos.

Este factor psicológico, debido a la importancia que tiene, debe retomarse en todos los niveles de enseñanza y mucho más en el nivel universitario, pues en muchas ocasiones se piensa que como se está tratando con estudiantes mayores de edad, con cierto grado de madurez, estos no tienen problemas, y en el caso que se reconozcan dichos problemas, se olvidan apoyarlos, darles continuidad, sin pensar que estos no solo atentan contra las acciones del estudiantes sino que van debilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No solo la gestión del conocimiento debe ser la única preocupación como profesor con respecto a los estudiantes, sino que se debe colocar al recurso humano como el principal factor del proceso de enseñanza. El comportamiento, el estado psicológico, los problemas, las inquietudes de los aprendices deben de formar parte del trabajo diario de un profesor y dicho trabajo debe de ir más allá del trabajo en el aula o del centro universitario, sino que debe ser un poco más abarcador, extendiéndose al hogar, al barrio o comunidad, al entorno que rodea a los estudiantes.

Conclusiones

- La elaboración de otros tipos de integración que sirvan para el desarrollo de RSU (Responsabilidad Social Universitaria); así como, proponer a las autoridades de la Institución la aplicación y socialización de la propuesta y su aplicación inmediata debería constituir un eslabón importante en el proceso educativo.
- La propuesta de continuar con las investigaciones teóricas y prácticas, así como la recopilación de las experiencias pre-profesionales para facilitarlas a través de la página WEB de la Institución, favorecería el seguimiento del problema a una escala superior.
- Las universidades tienen una responsabilidad ineludible de participar activamente en los procesos democráticos y apoyar a los grupos marginados. Deben utilizar los procesos educativos y de investigación para responder, servir y fortalecer la ciudadanía en el ámbito local y mundial.

CAPÍTULO III. - LOS NUEVOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI.

Vilma St. Omer Navarro, Mgs.

Docente Titular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas (Tutora de tesis de Pre-Grado) de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Asesora Técnica Pedagógica del CISW. Centro de Investigación y Servicios Educativos (ESPOL)

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Directora Metodológica de Vicerrectorado Académico y Docente Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Facultad de Marketing y Comunicación)

Wendy Piedrahita Veintimilla, Lcda.

Directora del Área de Lenguaje y Catedrática de la Unidad Educativa FAE N.2.

Introducción

Los nuevos retos del profesor universitario del siglo XXI. Incluye desde el punto de vista pedagógico el concepto de Diagnostico Pedagógico Integral, proceso que incluye más allá que el conocimiento que puede traer el estudiante de niveles de enseñanza anteriores, sino que incluye otros factores como las condiciones sociales, familiares, económicas, físico y mentales del estudiantes, pues todos estos componentes integran en su totalidad nuestro proceso de enseñanza, y estos pueden, según el seguimiento que les demos, apoyar o debilitar el comportamiento de nuestros estudiantes en cualquier tipo de actividad.

- **Fundamentación Pedagógica**

Fundamentos de la educación (Teoría de la educación) tiene como objeto una teoría de la acción y de los procesos educativos, en los ámbitos formal, no formal e informal, que supone la tarea de explicar y comprender el fenómeno educativo.

Todo Modelo Educativo se inspira en un paradigma pedagógico que es, en definitiva, el que le concede su singularidad. En el transcurso del desarrollo de nuestras universidades, quizás a veces sin advertirlo sus profesores, han ido poniendo en práctica distintos modelos, según el fundamento pedagógico que inspira su docencia.

Si la universidad se propone la simple transmisión del conocimiento, como ha sido lo usual, entonces el profesor es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y es él la fuente principal, y casi única, del conocimiento que se transmite a los estudiantes.

Este modelo educativo estimula en el alumno una actitud pasiva de simple receptor de los conocimientos que le brinda el profesor y, por lo mismo, deviene en un repetidor mecánico o memorista de esos conocimientos. Su evaluación positiva dependerá de la fidelidad con que sea capaz de repetir los conocimientos que el profesor expuso o dictó en el aula.

Frente a esta concepción pedagógica, desde hace siglos se ha reaccionado. Hace más de dos mil años, Séneca afirmó que “la mente humana no es un receptáculo vacío que corresponda llenar, sino un fuego que hay que alumbrar”, frase que siglos después retoma Francois Rabelais (1873) cuando nos dice: “La mente del niño no es un recipiente vacío que hay que llenar, sino un fuego que hay que encender”.

El análisis etimológico pone de manifiesto que educación proviene, fonética y morfológicamente, de educare (“conducir”, “guiar”, “orientar”); pero semánticamente recoge, desde el inicio también, la versión de educere (“hacer salir”, “extraer”, “dar a luz”), lo que ha permitido, desde la más antigua tradición, la coexistencia de dos modelos conceptuales básicos: (a) un modelo “directivo” o de intervención, ajustado a la versión semántica de educare; (b) un modelo de “extracción”, o desarrollo, referido a la versión de educere.

Cuando se produce la llamada “Revolución Copernicana” en la pedagogía, que consistió en desplazar el acento de los procesos de enseñanza a los procesos de aprendizaje, de manera conmutante se genera un renovado interés por las teorías o paradigmas del aprendizaje.

Hablamos de un “desplazamiento del acento”, para indicar que, al centrar ahora los procesos de transmisión del conocimiento en los aprendizajes, es decir, en el sujeto educando, en el

aprendiz, en el alumno, esto no significa desconocer o suprimir la importancia de los procesos de enseñanza y, mucho menos, el rol del profesor. Lo que pasa es que el profesor deja de ser el centro principal del proceso, pero no desaparece de él, sino que se transforma en un guía, en un tutor, en un suscitador de aprendizajes, capaz de generar en su aula un ambiente de aprendizaje. En último extremo, podríamos decir que se transforma en un co-aprendiz con su alumno, pero no se esfuma ni deja de ser importante en la relación profesor-alumno, que está en el fondo de todo proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educadora ecuatoriana Rosa María Torres nos previene del error de exagerar el énfasis en los aprendizajes, hasta el extremo de desconocer la relación dialéctica que debe existir entre la enseñanza y el aprendizaje, entre el profesor y el alumno. Al respecto, esta educadora nos dice: "Enseñanza-aprendizaje constituyen una unidad dialéctica. La enseñanza se realiza en el aprendizaje (aunque no a la inversa). En el concepto de enseñanza está incluido el de aprendizaje. Enseñanza sin aprendizaje no es enseñanza, es un absurdo".

Lo que sí es evidente es que debemos superar la concepción de la educación como simple "transmisión-acumulación" de conocimientos e información. De esta manera, la llamada "crisis educativa" es en buena parte una crisis del modelo pedagógico tradicional. Dicho modelo requiere una revisión a fondo frente al hecho incuestionable del crecimiento acelerado del conocimiento contemporáneo, acompañado de su rápida obsolescencia, así como ante otra realidad como lo es el desplazamiento del aparato escolar como único oferente de educación y el surgimiento de la "escuela paralela" de los medios masivos de comunicación y la rápida difusión de la información a través de las modernas tecnologías. Indiscutiblemente, estos fenómenos modifican, necesariamente, el modelo pedagógico y el rol del profesor.

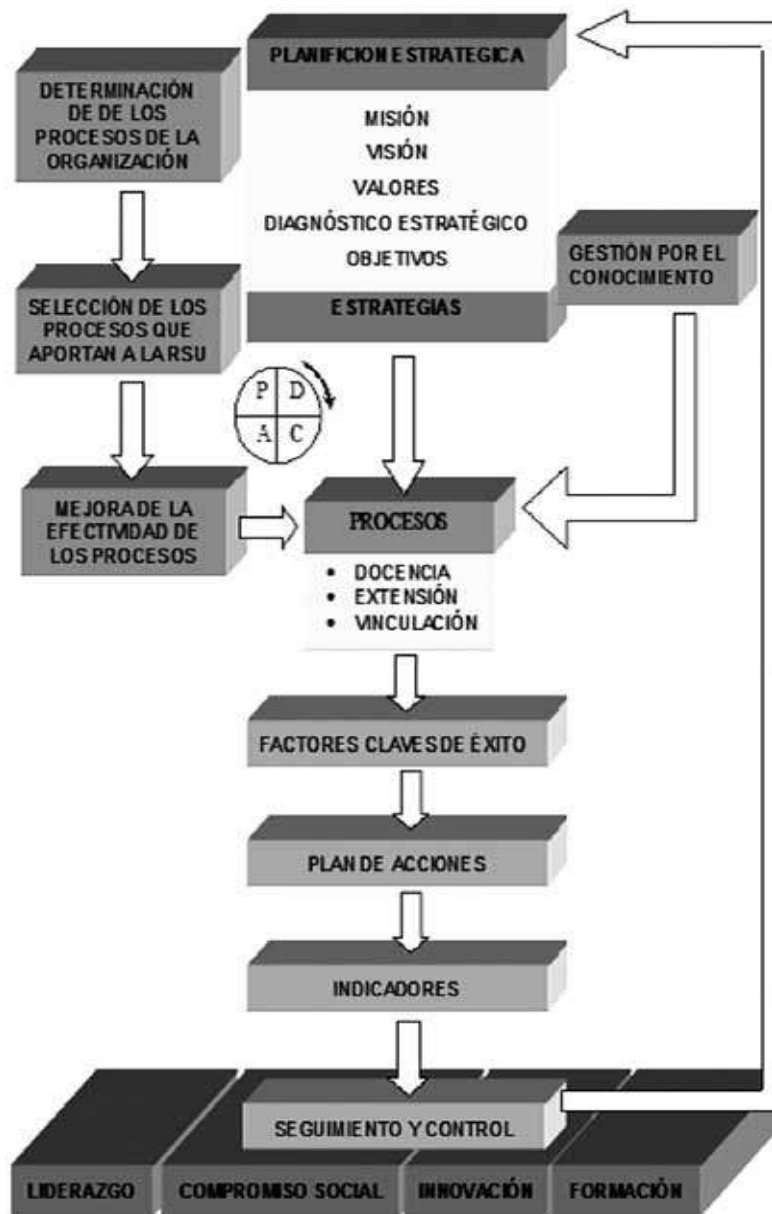


Figura 1: Modelo para el abordaje de la RSU con enfoque de proceso y por el conocimiento.¹²

- **Mediación pedagógica.**

Dice Prieto (2004) que pedagógica es aquella mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje de nuestros interlocutores, es decir promover en los otros la tarea de construirse

¹² Acercamiento a la Responsabilidad Social Universitaria desde un enfoque de procesos y basado en la gestión del conocimiento. Oscar López Bastidas, Alberto Medina León, Dianelys Nogueira Rivera, Arialys Hernández Nariño, Juan Carlos Zulueta Cuesta
 1Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador. 2Universidad de Matanzas. Anuario de IA internacionAl seK (2011), 12: 61 - 68
 Camilo Cienfuegos. Cuba.

y de apropiarse del mundo y de sí mismos.

En una institución educativa, cuya intencionalidad es la transmisión de la cultura, hay muchos actores que, en algún momento, cumplen la función del mediador, el que cuestiona nuestro presente, el que nos pone frente a lo enigmático. La mediación, así entendida, cambia la concepción que se tenía de los actores de la educación, docente, alumno, directivo, quienes en un interjuego permanente dan vida a una institución educativa.

Resulta interesante analizar ese interjuego desde el lugar de cada uno de ellos y tener así una idea más acabada de su rol en la mediación.

Desde el lugar del docente:

La mediación es una tarea de interacción en la que es importante la actitud del docente, quien se constituye en un mediador cultural, puesto que continúa ampliando las acciones o situaciones que anteriormente el alumno recibió de su medio. La cultura aporta un código de interpretación que permite la construcción de sentidos y significados, muchas veces, transmitido en forma inconsciente.

Por otra parte, el docente adquiere un significado simbólico cuando ante la sociedad asume el rol que la cultura le asigna: cumple con el desarrollo de las funciones psicológicas superiores y se constituye en el mediador de la didáctica cognitiva y lo hace conscientemente y con intencionalidad.

Brunet (1987) pone de manifiesto cómo los comportamientos individuales, la motivación y el liderazgo, junto a la estructura de la organización, determinan el clima que viene a incidir sobre los resultados de la organización escolar.

Emponderación

Realmente nosotros como Docentes debemos y somos los encargados de realizar cambios en la sociedad con nuestros estudiantes ya que ellos serán los actores directos de los procesos de cambio sociales, no dejar o esperar que las leyes o un Gobierno hagan los cambios que están a nuestra simple vista, no esperar que exista una coercibilidad para cambiar, lo contrario hacerlos por un bien común en paz y armonía.

Los ejes de la responsabilidad social universitaria

Vallaey afirma que los tipos de impactos sirven para definir cuatro ejes de Responsabilidad Social Universitaria y que los define como:

- **Campus responsable**

Implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales, el clima laboral, los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medioambiente. El objetivo de este eje reside en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria (PDI, PAS, estudiantes). A través de los valores éticos de la organización los miembros de la comunidad aprenden en la Universidad y de la Universidad.

- **Formación profesional y ciudadana**

Es la gestión socialmente responsable de la formación académica (en su temática, organización curricular, metodología y propuesta didáctica). La formación profesional debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas de la vida cotidiana (económicos, sociales y ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas.

- **Gestión social del conocimiento**

Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimientos con el resto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) instituciones. También supone que los procesos de construcción de los conocimientos incluyan la participación de otros actores sociales.

La Responsabilidad Social de la ciencia implica la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre ésta y el alcance social que tiene para el desarrollo de la sociedad.

- **Participación social**

Es la gestión socialmente responsable de la participación de la Universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. Se trata

de la reunión de diversos actores de dentro y fuera de la Universidad para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que asegure el aprendizaje permanente entre todos y, al mismo tiempo, contribuya a la solución de problemas sociales concretos (Vallaey, 2009, pp.14-15). Esto cuatro ejes defendidos por Vallaey se fundamenta la legislatura ecuatoriana en su Constitución y leyes de la educación superior (LOES)

3.1 La pertinencia de la vinculación social en la educación superior ecuatoriana

La educación universitaria es aquel tipo de educación superior que se lleva a cabo cuando la persona ha terminado la educación básica y secundaria. Este tipo de educación se caracteriza por la especialización en una carrera, lo cual significa que ya no se comparten conocimientos comunes en todo el grupo etario, sino que cada uno elige una carrera particular donde se especializará sobre algunos conocimientos. Es aquella que imparte conocimientos, técnicas y saberes más específicos sobre una profesión o una carrera particular.

Kantor (1978), Menciona que la educación es un proceso de socialización planificada lo cual facilita el desarrollo de la inteligencia y el aprendizaje; postula que la educación debe ser entendida no como contenidos formales sino como el establecimiento de actividades funcionales de una manera planificada, así, el aprendizaje se considera como la capacidad intelectual donde se desarrolla enseñando el cómo y no el qué al realizar ciertas actividades en situaciones específicas.

La educación universitaria no es considerada en la mayoría de los países como parte de la educación obligatoria. Esto es así ya que para conseguir trabajo o estar empleado, el individuo debe solamente completar los estudios primarios y secundarios. Se estima que en ellos se reciben los conocimientos básicos y más necesarios respecto de diversas áreas. Sin embargo, es innegable que para ejercer una profesión y no tener un trabajo de empleado que cualquiera podría realizar, la carrera universitaria es de vital importancia.

Las transformaciones sociales determinan en gran medida los cambios y adecuaciones en el devenir histórico de la universidad. Como institución social encargada de la preservación y desarrollo de la cultura, esta generaliza a través de sus funciones la compleja evolución socio-cultural de una sociedad determinada. Su dinámica interna y el reflejo en ella del medio social, determinan el mayor o menor grado de pertinencia en la solución de los problemas sociales.

Al respecto, el Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, publicado por la UNESCO en 1995, y que mantiene plena vigencia, reconoce que la nueva universidad debe convertirse en una comunidad dedicada plenamente a la investigación, la creación y la difusión del conocimiento, al progreso de la ciencia, y que participe en el desarrollo de innovaciones e invenciones tecnológicas (Unesco, 1995).

La Educación Superior ecuatoriana, inmersa en las nuevas transformaciones educacionales, sustenta la necesaria integración entre lo académico, lo vinculatorio y lo investigativo, como eje conductor del proceso, para el tránsito hacia la excelencia universitaria en la formación profesional. Una educación basada en la necesaria formación prospectiva y problémica que conlleve a la formación, de un profesional competente, comprometido socialmente y con las capacidades necesarias, para proponer modelos sociales basados, en la integración de conocimientos y con marcado carácter humanista y axiológico.

Ibáñez (1994) considera que la educación tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de regular el status quo y a la vez puedan transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en un momento histórico determinado. Por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales” (p. 104).

La educación superior en nuestro país se sustenta entonces, en los fundamentos socioeconómicos y culturales reconocidos por el estado, dentro del marco del PNBV y respondiendo a un entorno y contexto determinados, para lograr altos niveles de eficiencia y pertinencia en la formación de los graduados. Los aspectos anteriores han constituido, desde su fundación, los pilares básicos de la universidad ecuatoriana.

“Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI”, la primera vez que este tema se enfocó con seriedad y su novedad se reflejó en los enfoques diversos que consultores nacionales y extranjeros daban sobre el tema, los primeros refiriéndose casi exclusivamente a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y los otros a la evaluación de las instituciones universitarias en su globalidad o a sus programas de enseñanza.

La Universidad Internacional consiente de los retos y desafíos del actual mundo globalizado asume como uno más de los compromisos de su misión educativa y formativa, la promoción del desarrollo de capacidades y habilidades de las personas y la ampliación de oportunidades en el entorno, tanto al interior de la organización como en su entorno social, para lograr un Desarrollo Humano Sostenible en la comunidad y así apoyar a los logros de los Objetivos del Millenium, las metas de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo UNDP y de la Iniciativa “Ética Capital Social y Desarrollo” del Banco Interamericano de Desarrollo.¹³

- **La Pertinencia de la Vinculación Social en La Educación Superior Ecuatoriana**

¹³ (Fuente revista Educación Superior y Sociedad)

Uno de los elementos claves en la concepción del Buen Vivir es la integralidad, la vida concebida como un todo indivisible. La noción de integralidad se hace efectiva en la nueva carta magna del Ecuador al no establecer jerarquías entre los derechos, superando aquella visión que establecía tipologías en: fundamentales (primera generación), económicos, sociales y culturales (segunda generación) y colectivos (tercera generación).

La pertinencia tiene que ver con el “deber ser” de las Universidades, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “deber ser”, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que ellas están insertas y a los retos del nuevo contexto mundial.

Las IES deben ser conscientes de que los cambios están destinados a lograr su legitimidad y ello implica un pacto educativo, que les permita la definición de la nueva institucionalidad y la realización de su participación en la construcción de la cohesión social, la democracia, “la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y la defensa de la diversidad cultural” (De Souza, 2005, p. 67).

Las universidades decidieron adoptar programas de responsabilidad social teniendo en cuenta que estas instituciones son las que educan a los futuros profesionales y ciudadanos que liderarán al mundo.

(RSU) Es el espacio que vincula el conocimiento generado en el contexto de su aplicación (científico, tecnológico, humanístico y artístico) a las necesidades locales, nacionales y globales. Su objetivo es primordialmente promover la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida; por ende, demanda perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad e implica la multiplicación directa de usos críticos que tiene el conocimiento en la sociedad y la economía (Alcívar y Calderón, 2014).

La pertinencia se refiere a que sí lo que se está enseñando produce las competencias necesarias para garantizar el crecimiento económico, entendiendo que la educación es el mecanismo más útil para superar la pobreza. Estos conceptos son tomados por la el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) en la II reunión intergubernamental, donde el eje de discusión es la calidad como un imperativo del cumplimiento de los Derechos Humanos lo que se expresa: "la calidad de la educación en tanto derecho fundamental, además de ser eficaz y eficiente, debe respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y equitativa"¹⁴

¹⁴ Educación de Calidad para Todos Un asunto de Derechos Humanos, PRELAC Buenos aires 2007

La UNESCO (1995) considera que:

Todos los sistemas de Educación Superior al determinar su propia misión deben tener en mente esta nueva visión de la universalidad dinámica o proactiva, que aspira a convertir cada institución en un lugar de formación de alta calidad, una comunidad dedicada plenamente a la investigación, creación y difusión del conocimiento, lugar de aprendizaje basado en la calidad y el conocimiento y promotora en el proceso de la toma de decisiones (p. 11).

La calidad de la Educación Superior, en este sentido, es una concepción multidimensional. (Yarzabal, 1999; Tyler, 1999; Castro y Balmaseda, 2002). No sólo abarca las funciones básicas de docencia, investigación y extensión, sino que comprende también la calidad de los estudiantes, infraestructura y entorno académico (Terán, 1999).

La pertinencia de la educación superior se entiende como la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen, en suma dar respuesta a las demandas de la sociedad.¹⁵

De tal manera, el profesional actual deberá hacer suyas determinadas habilidades de carácter obligatorio en su formación, a saber (Álvarez, s.f., p. 45).

- integrar los conocimientos y elevarlos al nivel de aplicación profesional.
- dominar las técnicas para mantener información actualizada.
- investigar.
- saber establecer los vínculos con el contexto social.
- gerenciar-administrar los recursos humanos y materiales.

Fundamentos pedagógicos y didácticos:

- ✓ **Morín:** A partir de los 7 saberes necesarios, se asume una visión metacognitiva del aprendizaje, el estudiante construye su propio conocimiento logrando dominar no solo el conocimiento sino cómo lo aprendió y para qué lo aprendió.

Parte entonces de:

- Los principios de un conocimiento pertinente.
- Enseñar la condición humana.
- Enfrentar las incertidumbres.
- ✓ **Freire:**

¹⁵ La pertinencia o relevancia de los estudios, que según la UNESCO (1998)

- Reivindicación y desarrollo del pensamiento y compromiso ético.
- Enseñanza Popular. Reinterpretación de los roles educador – educando.
- Desarrollo investigación interdisciplinaria.
- Enseñanza problematizadora.
- ✓ **Bauman:**
 - Formación continua e Integral
 - Conocimiento mutable (consecuencia de la evolución social).
 - Cambio impredecible y errático.
- ✓ **La teoría trialista del mundo jurídico**, Goldschmidt (1960); Recaséns Sichés (1939); Cossío (1944); Reale (1969); Bulté (1996); Prieto (2001); Witker (2007).

El fenómeno de la globalización incide en los cambios de la educación superior, cuyo modelo actual debe ser más exigente para hacer frente a entornos competitivos, organizados y preparados que motiven realizar una profunda reflexión e impulsen el cambio de las estrategias educativas. Por ello el conocimiento es uno de los factores más importantes en cualquier sociedad, ya que se adquiere en un proceso formal y luego, éstos, se evidencia a través de los resultados del aprendizaje, contribuyendo al bienestar de la población no solo local sino nacional, en la lucha por desvanecer las injusticias sociales y se pueda convivir en armonía en un entorno intercultural productivo.

La existencia de nacionalidades y pueblos diferentes en el Ecuador hacen que éste sea un país pluricultural y multiétnico y de esta manera se convierte en una ventaja competitiva para el impulso de su aprovechamiento de conocimientos de los estudiantes de derecho que se encaminan a una Mundialización hacia el cual tienden a converger las diferentes culturas sin perder por esto su estilo de vida y su identidad. El proceso de mundialización tiende a pasar por las federaciones nacionales y regionalizaciones federativas acercándose finalmente a un modelo de confederación mundial multiétnica, multicultural y multiconfesional, es decir: una nación humana universal.

Los centros de educación están obligados a desarrollar un proceso formativo acorde con la realidad social y dirigida a la solución de los problemas más acuciantes de su entorno. “Un proceso, que fomente el desarrollo de potencialidades en una dinámica que es al mismo tiempo personificación y socialización” (Moreno, 2005, p. 2).

En este sentido, se asume lo dispuesto por la UNESCO, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI:

La **pertinencia de la educación superior** debe evaluarse en función de la **adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen**. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al

mismo tiempo, una mejor **articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo**, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una **educación general amplia**, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, **centrada en las competencias y aptitudes**, pues ambas preparan a los individuos **para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad**.

De tal forma la pertinencia en la educación superior parte, de la necesidad de combinar, sistematizar y fusionar los distintos saberes, funciones y modelos para dar cuenta de conocimientos y sus aplicaciones cada vez más abarcativos y permeados por las necesidades que presentan los entornos y sus actores. Todo ello, solo puede ser abordado en el marco de “ecologías de saberes” (De Souza, 2009)

Por su parte y en plena concordancia el artículo 107 de la LOES define la pertinencia como un principio que: “consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo, a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”.

Lo anterior encuentra sustrato histórico, en el PNBV, periodo 2009-2013, en su apartado, 6.5. Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, *tecnología e innovación*, cuando reconoce implícitamente que la pertinencia dependerá principalmente, de que la educación superior:

- se convierta en un mecanismo de movilidad social ascendente,
- con elevados niveles de calidad, que permitan la formación de profesionales que aporten al cambio de la estructura productiva,
- desarrolle investigaciones que solventes necesidades básicas, en pos de la seguridad ciudadana.
- Fomente la protección al medio ambiente como conducta social.
- Forme profesionalmente el talento humano que necesita el Ecuador.

De tal forma la educación superior ecuatoriana está llamada a (PNBV, 2013-2017): “consolidar las capacidades y oportunidades de la población y a formar académica y profesionalmente a las personas bajo una visión científica y humanista, que incluye los saberes y las culturas de nuestro pueblo”.

Desde el punto de vista del Plan Nacional del Buen Vivir, la educación superior tiene como rol fundamental el logro del buen vivir y el cambio de la matriz productiva; en virtud de lo cual, se

viene impulsado de forma sostenida un amplio proceso de fortalecimiento de la calidad, de la excelencia, de la pertinencia y democratización de la educación superior. Como parte de los procesos de fortalecimiento de la calidad y en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior.

En cuanto a la Matriz Productiva Nacional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES) sobre la base de la Constitución, ha definido la matriz productiva del Ecuador como la estructura de los sectores de la producción de bienes y servicios, organizada en función de la importancia relativa que cada sector tiene en el desarrollo nacional, para generar: inversión, producción, empleo, invención, innovación, exportación de bienes y servicios.

La forma como se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva.

Los requerimientos de la universidad están relacionados al Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017 que es una forma de vida que permite la diversidad cultural y ambiental y por esta razón se están incorporando profesionales calificados, capacitados y especializados como profesores a tiempo completo.

La Constitución ecuatoriana hace hincapié en el goce de los derechos como condición del Buen Vivir y en el ejercicio de las responsabilidades en el marco de la interculturalidad y de la convivencia armónica con la naturaleza (Constitución de la República del Ecuador, Art. 275), por lo cual la Universidad Ecotec esta presta a colaborar con el desarrollo sustentable y el plan del buen vivir que ofrece el gobierno ecuatoriano.

Para la nueva Constitución, el *sumak kawsay* implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la re-distribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural (Art. 276).

La pertinencia en torno a los requerimientos de la planificación nacional y regional.

El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2009-2013 identificó algunos objetivos estratégicos para el periodo, dentro de los cuales tenemos como principal el objetivo de establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible, se convierte en el eje de transformación y desarrollo de los proyectos más importantes del país.

Estrategias planteadas:

- 1) Aumento de la Productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales;
- 2) Transformación de la educación superior y transferencias de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación, conectividad y Telecomunicaciones para la sociedad de la información y el conocimiento;
- 3) Cambio de la matriz energética;
- 4) Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización, entre otros.

- **La Pertinencia de la Carrera frente a los Planes Nacionales y Regionales**

Para proyectar el desarrollo y sostenibilidad de la Carrera de Derecho y Gobernabilidad énfasis Legislación Empresarial y Tributaria, debemos alinear los objetivos educacionales, y planes curriculares de la carrera con los objetivos y estrategias del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, y por ende también a los objetivos específicos de desarrollo de la Agenda Zonal (Zona 5).

Alineación de los Objetivos educacionales

Los objetivos educacionales se alinean con el Objetivo No II del Plan Nacional del Buen Vivir: Establecer un Sistema económico, social, solidario y sostenible.

Objetivos educacionales alineados

1. Aplica la solución de problemas del entorno. 2. Toma decisiones que ayudan a desarrollar organizaciones proactivas que contribuyen al buen vivir. 3. Construyen soluciones legales de calidad que mejoren la eficiencia y eficacia de la Institución, 4, Demuestra compromiso de aprendizaje continuo y trabajo en equipo multidisciplinario con ética profesional. 5. Capacidad para realizar estudios de posgrado con exigencia internacional en áreas afines. 6. Es emprendedor, innovador y está al día en las reformas contractuales.

2. Además los objetivos educacionales se alinean con los Objetivos de la Agenda Zonal (Zona 5) y los objetivos educacionales de la carrera se alinean con las estrategias del Plan Nacional del Buen vivir 2009-2013.

El conocimiento como acervo colectivo es, además un, catalizador de la transformación económica y productiva. Para ello, es necesario asentar los procesos de creación, acumulación, especialización y transferencia de conocimiento hacia los sectores productivos. Se deben fortalecer los procesos de industrialización y prestación de servicios con valor agregado, adecuados a las características del territorio.

Alcanzar este reto supone también dar énfasis, en la acción pública, a los derechos de propiedad intelectual y de las ideas.

En la generación de conocimiento, la relación de la ciencia con la tecnología se complementa con el arte, las ciencias sociales y humanas, el pensamiento crítico y la solidaridad. En esta relación, la generación de riquezas se orienta al Buen Vivir colectivo, a la justicia social y a la participación de la sociedad en los frutos del modelo económico. En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se abordaron temas que iban desde la importancia de una buena nutrición desde los primeros años de vida, pasando por la educación misma, y hasta el disfrute de la cultura y el deporte. Los logros son visibles: una mejora sustancial del acceso a la educación, una disminución del índice de analfabetismo, la mejora de la calidad de la educación superior, mayor investigación, entre otros. (PNBV, 2013-2017, p.159)

3.2.- La resiliencia de la administración educativa en la responsabilidad social universitaria (RSU-Siglo XXI)

La organización educativa es un tipo específico de organización, cuya especificidad gravita en las características, estructura y funciones que le corresponda, según el nivel educativo de que trate; es decir, dependiendo de si se encarga de impartir educación en preescolar, primaria, secundaria, áreas técnicas, y el nivel universitario o universitario, o sistemas no formales. La gestión de la innovación permite ser competitivos y colocarse a la vanguardia en productos y servicios que se ofrecen, otorgando un mayor ingreso y desarrollo en las organizaciones, ya que, al promover el desarrollo de las habilidades y destrezas, en la gestión por competencias genera mayor conocimiento al capital intelectual que se forja en las Universidades.

Barney (1991) afirma que los recursos de una empresa incluyan todos los activos, procesos organizativos, atributos empresariales, información, conocimiento, etc. controlados por la empresa, para concebir estrategias y mejorar su eficacia y eficiencia. Barney (1991) agrupa a los recursos en tres categorías: Capital físico, recursos humanos y recursos de Capital Organizacional.

Por su parte Grant (1991) los clasifica en tangibles, intangibles y humanos; sin embargo, a pesar de las diversas clasificaciones, la propuesta por Barney et al. (2001) ha distinguido entre

los recursos que son tangibles y los que son intangibles incluyen habilidades, información y conocimiento, rutinas organizacionales, etc., los cuales no son observables directamente.¹⁶

Se considera a McClelland (1973) como un pionero y luego retomado en las formulaciones de Daniel Goleman (2007), sobre la inteligencia emocional, sin embargo, existen muy pocas evidencias empíricas de que la gestión por competencias incrementa los resultados de las empresas en el capital intelectual, por lo que adquirir nuevos conocimientos implica un dominio de las competencias, y el capital intelectual es una punta de lanza para lograr el despliegue del conocimiento, en la competitividad educativa dado que hay quienes afirman que la competencia académica implica el desarrollo de potencialidades del sujeto a partir de lo que se aprende en la escuela, es decir, un conocimiento aplicado que parte de un aprendizaje significativo, Losada y Moreno (2001), estudios muestran la formación del docente en la cual todo sujeto no solo es capaz de adquirir conocimiento, habilidades y valores a través de un proceso de enseñanza aprendizaje, sino que al aplicarlos en escenarios reales, contribuye a generar capital intelectual, donde la educación por competencias está definida en el proceso educativo (Medina, M. y Barquero, J.D., 2012), estudios sobre la cultura de la organización. (en Dorado et al., 2015)

La filosofía gerencial de la Responsabilidad Social invita la organización a hacerse consciente de todas las consecuencias y efectos que sus estrategias y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales. Promoviendo el “desarrollo sostenible”, las organizaciones deben de tomar conciencia de sus propios impactos sobre su entorno (interno y externo) y resolver los problemas diagnosticados, de tal modo que el funcionamiento normal de la organización no genere más dichos impactos, o pueda mitigarlos lo suficiente para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables¹⁷

¿Qué es la resiliencia? Desde un punto de vista etimológico resiliencia proviene del latín resilio (Bernalte et al, 2009), que significa volver al estado original, volver atrás, volver de un salto, resaltar y rebotar, recuperar la forma original. Como el prefijo “re” se quiere indicar repetición o reanudación, de modo que se puede concluir que el sujeto o el objeto resiliente rebota hacia adelante después de haber vivido alguna situación o experiencia particularmente diferente.

La Resiliencia constituye un nuevo paradigma científico dentro de las ciencias humanas, desde el cual pueden ser explicados complejos procesos personales y sociales que tienen que ver con la superación de experiencias problemáticas y dolorosas. El enfoque de la Resiliencia

¹⁶ REVISTA GLOBAL DE NEGOCIOS ♦ VOLUMEN 3 ♦ NUMERO 6 ♦ 2015

¹⁷ Es la orientación que están tomando actualmente muchas legislaciones, articulando la Responsabilidad Social de las organizaciones a un marco jurídico más estricto.

permite dirigir la mirada hacia la posibilidad de identificar los recursos usados por individuos y comunidades para mejorar y crecer, sobre todo en circunstancias adversas (Gil, 2007).

El capital es todo lo que produce y genera valor a la empresa (capital financiero y físico) hasta manejar el concepto de capital intelectual. Por lo que el capital se divide en tangible e intangible (Villarreal & Villarreal, 2003). El capital intelectual es por tanto la suma de lo que saben todos en la compañía y que está estructurado, proporcionando a la empresa una ventaja competitiva en el mercado (Valdés, 2002). Edvinsson & Malone (1996) presenta el concepto de Capital Intelectual mediante la utilización de la siguiente metáfora:

Una corporación es como un árbol. Hay una parte que es visible (las frutas) y una parte que está oculta (las raíces). Si solamente te preocupas por las frutas, el árbol puede morir. Para que el árbol crezca y continúe dando frutos, será necesario que las raíces estén sanas y nutridas. Esto es válido para las empresas: si sólo nos concentramos en los frutos (los resultados financieros) e ignoramos los valores escondidos (todos aquellos que indirectamente generan un apoyo para lograr los frutos), la compañía no subsistirá en el largo plazo.

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad.

La congruencia institucional se logra a través de la alineación de los 4 procesos universitarios con la misión, así como la vigilancia permanente de que los efectos directos y colaterales de la actividad universitaria no entren en contradicción con los fines pregonados, sino que vayan más bien realizando y reforzándolos. Para ello, se necesita involucrar a los actores de la comunidad universitaria en un autodiagnóstico continuo del quehacer institucional, con herramientas apropiadas para garantizar la transparencia, la participación, y la mejora continua de la Universidad hacia su responsabilización social, enmarcada en la búsqueda global de un desarrollo más humano y más sostenible. (Vallaes, 2007)

Mario Bunge (Gómez, 1996), uno de los epistemólogos latinoamericanos más importantes, propone una serie de indicadores para evaluar si una disciplina ha alcanzado status científico.

Felipe Agüero (2002) en el informe para la Fundación Ford destaca tres factores fundamentales de la RSE en la región y son:

- a.- Movilización social o presiones desde abajo por cambios sociales.
- b.- Visiones cambiantes entre los líderes empresariales y
- c.- Desarrollo en teoría y práctica de la Administración Empresarial.

Jacob Schatan (2004), investigador de la Agenda Ciudadana para la acción en RSE, agrega dos factores más a los anteriores:

- a.- Debilitamiento del papel del Estado como agente de desarrollo y como patrocinador de la equidad y la solidaridad.
- b.- Proceso de creciente transnacionalización de la Economía en América Latina.

La Responsabilidad Social desde la visión “Ética Capital Social y Desarrollo”, concepto que promueve la Iniciativa Ética Capital Social y Desarrollo y la RED de Universidades de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo, permite la posibilidad de que unidos personas, organizaciones y ciudadanos podamos enfrentar con éxito los complejos problemas y retos del desarrollo, así como superar los desafíos éticos del actual mundo globalizado. El concepto de Responsabilidad Social está inspirado en obras de grandes pensadores como Adam Smith, Amartya Sen, Joseph Stiglitz, Edgar Morín, Bernardo Kliksberg de entre otros.

La Universidad Internacional consciente de los retos y desafíos del actual mundo globalizado asume como uno más de los compromisos de su misión educativa y formativa, la promoción del desarrollo de capacidades y habilidades de las personas y la ampliación de oportunidades en el entorno, tanto al interior de la organización como en su entorno social, para lograr un Desarrollo Humano Sostenible en la comunidad y así apoyar a los logros de los Objetivos del Millenium, las metas de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo UNDP y de la Iniciativa “Ética Capital Social y Desarrollo” del Banco Interamericano de Desarrollo.

La efectividad de toda organización depende de sus procesos empresariales, estos tienen que estar alineados con la estrategia, misión y objetivos de la institución. Detrás del cumplimiento de un objetivo, se encuentra la realización de un conjunto de actividades que, a su vez, forman parte de un proceso. De ahí que el enfoque de procesos sea hoy una herramienta tan poderosa por su capacidad de contribuir de forma sostenida a los resultados

(misión, visión y objetivos estratégicos), a la satisfacción de sus clientes, la elevación de la calidad y la aportación de valor.¹⁸

La responsabilidad social universitaria debe estar inmersa como una estrategia institucional, que cruce las cuatro funciones de acción: gestión, docencia, investigación y extensión; y responder ante la comunidad, el País, Latinoamérica y el mundo.

Edvinsson y Malone (1996) dividen al capital intelectual en: Capital Humano. Corresponde al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, y destrezas de las personas que componen las organizaciones. Capital estructural. Conocimientos desarrollados y explicitados por las organizaciones. En la tabla 2 muestra los principales modelos que se han desarrollado del capital intelectual especificando la estructura que contiene cada modelo su autor y los indicadores que nos sirven para su caracterización. Estos modelos son aquellos que tienen como finalidad medir los activos intangibles de la organización, con el fin de efectuar un diagnóstico y rendir información de su capital intelectual permitiendo adoptar decisiones de gestión.¹⁹

Cómo se crea el conocimiento. El aprendizaje organizacional es un fenómeno colectivo ya que la empresa sólo puede aprender a través de sus miembros, el aprendizaje individual se genera cuando los individuos al desarrollar una nueva mentalidad, rompen paradigmas, cambian sus formas de entender las cosas, y afrontan las dificultades de manera distinta. Las ideas de mejora dependen directamente del volumen de conocimiento de los individuos de tal forma que entre mayor conocimiento tengan, mayor cantidad de ideas de mejora se generan, se puede concluir como resultado de este proceso, al desarrollo de nuevos conceptos relaciones que genera la toma de decisiones y se incrementa el aprendizaje del individuo (Revilla, 1996).

En este sentido, Tünnermann (2008, p.113) en el balance que hace de la reforma, noventa años después, señala que “el Grito de Córdoba representa la contribución más original de América Latina al diseño de un esquema universitario propio”²⁰, e indica, como a pesar de que se puede hablar de que los procesos de reforma universitaria llegan hasta nuestros días, la influencia de este movimiento sólo se empieza a replicar en las universidades de los demás países latinoamericanos después de la segunda mitad del siglo XX.

En su libro analiza como la acción universitaria se centró en su organización jurídica y formal y la estructura académica continuó obedeciendo al “patrón napoleónico de facultades

¹⁸ Zaratiegui, 1999; Nogueira Rivera, 2002

¹⁹ E. R. Díaz Gurrola et al | RGN ♦ Vol. 3 ♦ No. 5 ♦ 2015

²⁰ 10 Ibíd. p. 5.

profesionales separadas”²¹. A lo largo del siglo XX, se advierte en las universidades latinoamericanas como la autonomía y la libertad de cátedra se ven afectadas por las dictaduras y los gobiernos democráticos para mantener su estatus; el cogobierno y la democratización degeneraron en La reflexión sobre el compromiso social, se consolida y empieza a formar parte de las diferentes agendas institucionales, el cual, lentamente se va incorporando en las misiones de la universidad y en sus principios rectores. Surgen oficinas encargadas de la investigación, de la extensión y de la proyección social, que hoy se ve reflejada en las prácticas y servicios comunitarios incluidos en los currículos como parte importante de la formación de los profesionales politización y frente al compromiso social, observa:

*Se advierten también muy distintas maneras de concebir la misión social de la Universidad.*²²

▪ **La Resiliencia y Responsabilidad Social en la Educación Superior del Ecuador.**

Tiene diferentes manifestaciones de orígenes con diversos eventos que desarrollan directa o indirectamente la temática de estudio, es a partir del año 2006 cuando el país entra en una dinámica de desarrollo, empieza por afianzarse como una práctica beneficiosa para todos los sectores de la cadena productiva organizacional.

Se habla de dos componentes básicos de la resiliencia: La resistencia frente a la destrucción, que tiene que ver con las fortalezas internas de las personas para proteger la propia integridad bajo presión; y la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias, que está relacionado con los recursos externos que posee.

De igual forma, se consideran otros componentes de la resiliencia y están relacionados con: La capacidad de relacionarse y enfrentar los problemas interpersonales, autoestima, creatividad, humor, creatividad, moralidad y resolución de conflictos, entre otros.

La Humanidad experimenta un proceso de cambio dinámico y complejo, por los enormes avances de la Ciencia y la Tecnología, este cambio, exige un replanteo de actualización, surgen las reformas y revoluciones en lo ideológico, económico, cultural, político, religioso, social, educativo, ético, moral, en el vivir cotidiano y en lo mundial, el sabio griego Heráclito de Éfeso lo anunciaba: “ Todo fluye, todo cambia ...” lo confirma el científico Lavoisier: “ En la naturaleza nada se origina ni se termina, todo se transforma...”

²¹ 11 *Ibíd.* p. 98.

²² *Ibíd.* p. 106.

Esto lo encontramos sustentado en nuestra legislatura (Ecuador) tanto en la Constitución en sus artículos: 26 y 27, así como en la LOES. Arts.: 8. Fines de la Educación Superior., literal D. Art. 9: Educación superior y el buen vivir. Y Art. 124. Formación en valores y derechos:

El universitario es, a la vez que espíritu que se modela por la educación superior, ciudadano de su patria, conciencia alerta de su pueblo, hombre que vibra con las palpitations del mundo... La tarea de las juventudes universitarias rebasa los planos individualistas e interesados, para elevarse hacia los planos superiores de la solidaridad, inspirados en los grandes ideales humanos: justicia, libertad, derecho; que es como decir lucha contra la injusticia, contra el despotismo, contra la fuerza. (Cueva, 2005).

La responsabilidad social es un compromiso, un mandato constitucional que define el nuevo rol de las universidades orientadas esta vez a: crear y difundir conocimientos; desarrollar procesos y tecnologías; mejorar la productividad individual y grupal; producir innovaciones; y que hoy además debe formar a nuevos líderes sociales con conducta ética para mejorar el capital humano y contribuir así al cambio social y al desarrollo.

La Universidad ecuatoriana basada en la RSU busca y logrará la formación de los futuros profesionales, como una fuerza promotora y gestora del cambio, como ciudadanos íntegros, conscientes y capaces de generar el desarrollo en los tres ámbitos: social, económico y ambiental del país, fin que se podrá alcanzar únicamente cuando la educación superior se expanda más allá del aula y se entienda que el alumno debe palpar los problemas sociales con sus sentidos para crear conciencia de la realidad social de su entorno y aplique su conocimiento en busca de soluciones viables, solo así tendremos el impacto deseado en la comunidad y en los egresados formados.

Las universidades buscan aplicar la RSU de distintas formas, pero carecen de un sistema de gestión y evaluación que implique evidenciarla.

La responsabilidad social universitaria debe estar inmersa como una estrategia institucional, que cruce las cuatro funciones de acción: gestión, docencia, investigación y extensión; y responder ante la comunidad, el país, Latinoamérica y el mundo.

La resiliencia, en tanto que competencia, incluye algo más que “saberes”, sean los que fueran. Se trata de una configuración psicológica y social, un conjunto que sintetiza, entre otras cosas, conocimientos, rasgos, destrezas, conductas, valores y actitudes que ha de ser capaz de movilizar una persona, de forma integrada, para actuar eficazmente ante las demandas de un contexto desfavorecedor (Medina y García, 2005). Por tanto, como configuración psicológica, las competencias han de apoyarse en el desarrollo de las capacidades y en otras

competencias cognitivas, socio-afectivas y físicas del sujeto, capacitándolo para desenvolverse adecuadamente en diversos contextos.

Las universidades tienen una responsabilidad ineludible de participar activamente en los procesos democráticos y apoyar a los grupos marginados. Deben utilizar los procesos educativos y de investigación para responder, servir y fortalecer la ciudadanía en los ámbitos local y mundial. Nuestras instituciones deben contribuir a construir una cultura de la reflexión y de la acción, capaz de transmitir el deseo de aprender e investigar.²³

Conclusiones

- El análisis teórico y legal realizado en este capítulo permite sustentar que el estudio autónomo del estudiante y su responsabilidad social y la relación con la sociedad es viable en su concepción teórica y en su aplicación práctica y legal.
- La educación de manera general, así como también la educación superior y la formación universitaria, adquiere una relevancia especial pues mediante ésta es posible la transformación de la sociedad hacia una sociedad más digna, inclusiva, cohesionada y equitativa.
- Las transformaciones en el área de la educación –en sus diferentes etapas y en especial en la universidad– se debe evidenciar con el mismo interés de avanzar hacia un sistema formativo de calidad que garantice, en función de las posibilidades de cada persona, por una inclusión y equidad, por la excelencia en los aprendizajes y competencia al más alto nivel en el mundo del trabajo.
- La preparación, desde las universidades, en la formación de los estudiantes como futuros profesionales preparados para la correcta inserción laboral, como parte de una ciudadanía activa debe convertirse en los dos objetivos más relevantes de la educación para las próximas décadas, para el desarrollo de la responsabilidad Socio-Profesional y el Buen Vivir.

²³ (Declaración de Talloires, 2005, p. 2).

CAPÍTULO IV.- LA INSERCIÓN INTERCULTURAL DENTRO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Directora Metodológica de Vicerrectorado Académico y Docente Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica ECOTECH (Facultad de Marketing y Comunicación)

Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Coordinador Académico y Catedrático a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad de la Universidad Tecnológica ECOTECH

Introducción

El derecho a una educación superior intercultural representaría ser un nuevo modelo en la organización educativa con un enfoque de la educación superior intercultural que va más allá del desarrollo de competencias o capacidades individuales, lo cual invita a reflexionar acerca de qué capacidades habría que desarrollar en las personas para que puedan convivir en una sociedad multicultural. Esto se traduciría en lo que se ha venido a llamar “competencias interculturales”, cuya especificidad gravita en las características, estructuras y funciones que le corresponda, según el nivel educativo de que trate; es decir, dependiendo de si se encarga de impartir educación en preescolar, primaria, secundaria, áreas técnicas, y el nivel universitario o sistemas no formales. La gestión de un enfoque en la educación superior intercultural surge como respuesta a las necesidades de una sociedad plural en el justo derecho a la inserción social como eje transversal en la unión de los pueblos amparados en el derecho consuetudinario del respeto y valoración de sus distintas razas, etnias y culturas.

Las diferencias culturales se extienden desde los medios de comunicación a las redes sociales, de los movimientos sociales al salón de clases. Relaciones étnico-raciales, diversidad sexual, cuestiones de género, pluralismo religioso, relaciones generacionales, culturas infantiles y juveniles, entre otros, son temas que provocan tensiones, reacciones de intolerancia y discriminación. Suscitan, además, diversas iniciativas para trabajar dichos temas desde una perspectiva que no sólo promueva la afirmación democrática, el respeto

mutuo, la aceptación de la diferencia y la construcción de la paz, sino que también promueva una sociedad en que todos y todas puedan ser plenamente ciudadanos y ciudadanas.

La práctica de métodos memorísticos y repetitivos, el material didáctico empleado, y la misma organización de los establecimientos educativos han impedido el desarrollo de la creatividad y la participación de la población indígena en la vida nacional. A ello se suma el tipo de currículo en el que se ha basado el sistema que, debido a las características socio-culturales de la población indígena presenta y a eso le sumamos que los maestros asignados a las comunidades indígenas desconocen, por lo general, la realidad de la población, al igual que su lengua y su cultura, siendo ello una causa para el mantenimiento de actitudes y comportamientos negativos que se traducen en el fomento de la desvalorización de la persona.

Frente a esta situación, en la última década se iniciaron una serie de experiencias educativas encaminadas a atender a la población indígena teniendo en cuenta sus características socioculturales y la capacidad de las lenguas indígenas para expresar todo tipo de conceptos sin necesidad de recurrir al castellano. Algunos de los proyectos basaron la metodología en el contexto de la etno-ciencia y de la integración de las distintas áreas del conocimiento a través de la aplicación de la teoría integrada de las ciencias.²⁴ *"las diferencias en la escuela están en ebullición y no sabemos qué hacer"* (Candau, 2012, p. 3).

En América el término "educación intercultural", hace hincapié en el intercambio entre culturas. Concretamente, hablaremos de que la escuela y la sociedad son de hecho multiculturales (en algunos casos son además interculturales), y el enfoque educativo deseable es intercultural.

La historia de la Educación Intercultural en Ecuador se encuentra atravesada por una serie de procesos. Como punto de partida, se reconoce que el sistema educativo ecuatoriano, históricamente ha excluido a los pueblos y nacionalidades indígenas de acceder a la educación regular.

Desde la Colonia y durante la República, en Ecuador el sistema de educación únicamente admitió a indígenas que aprendieran español. Al respecto, según el Dr. Matthias Abram, las formas y expresiones culturales diferentes al proyecto de Nación moderno no se admitían en las instituciones escolares. Es decir que, el modelo civilizatorio no reconoció las diferencias y más bien hubo una estandarización cultural evidenciada en las aulas escolares.

²⁴ Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador La propuesta educativa y su proceso. Alberto Conejo Arellano*

Siguiendo al autor, (...) “desde el punto de vista de los contenidos, todo lo diferente, lo otro, lo culturalmente diverso, había sido eliminado, o mejor dicho, nunca ha tenido acceso al aula” (Wolfgang, 1993, p. 82).

(Gil Jaurena, 2002, p.15) derivada, entre otras, de la propuesta por Teresa Aguado¹ (1996, p. 54). Definen a la educación intercultural como un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia interculturales, y apoyar el cambio social según principios de justicia social.

Teresa Aguado nos explica que el término multicultural se refiere al hecho de que muchos grupos o individuos pertenecientes a diferentes culturas vivan juntos en la misma sociedad, mientras que el término intercultural añade a lo anterior el hecho de que los individuos o grupos diversos se interrelacionan, se enriquecen mutuamente, y son conscientes de su interdependencia (Leurin, 1987, citado por Aguado, 1991).

Catherine Walsh, cuando señala que la interculturalidad no es un hecho dado, sino algo en constante construcción; la finalidad, señala la autora:

...no solo es reconocer, tolerar, ni tampoco incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas. Más bien es (...) reconceptualizar y re-fundar estructuras sociales, epistémicas y de existencias que ponen en escena y en relación equitativa lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar y vivir. (Walsh, 2006, p.35)

El término equidad en educación significa “igualdad de oportunidades para que todos los alumnos logren desarrollar al máximo su potencial” (Bennett, 2001, p. 174). Esta autora afirma que la equidad no debe confundirse con la igualdad efectiva de resultados ni con la igualdad de experiencias educativas; el potencial de los alumnos suele ser diverso, de modo que la equidad requiere un trato diferente a cada uno de acuerdo a diferencias relevantes (p. ej., el lenguaje utilizado en la enseñanza). Marchesi y Martín (1998, p. 51) aclaran, a este respecto, que la igualdad de resultados no consiste en que todos los alumnos obtengan los mismos resultados (lo cual no sería posible), sino en que “las diferencias que se encuentran entre ellos no sean debidas a factores sociales o culturales”. Tomando esta idea de equidad educativa como principio y fin de la educación intercultural, los objetivos de este enfoque serían:

- Transformar la escuela de tal modo que todo el alumnado (los alumnos y las alumnas, los estudiantes excepcionales, los alumnos de diversos grupos

culturales, sociales y étnicos) experimente igualdad de oportunidades de aprender en la escuela.

- Incrementar el rendimiento académico de todo el alumnado.
- Educar en la convicción de que somos más iguales que diferentes, y en los valores y actitudes asociados a ello.
- Reconocer y aceptar la diversidad cultural de la sociedad actual y defender la igualdad de oportunidades para todos los grupos etnoculturales.

4.1 La Interculturalidad como reconocimiento en la Educación Global

La interculturalidad empieza a entenderse en América Latina desde los años 80 en relación con las políticas educativas promovidas por los pueblos indígenas, las ONG's y/o el mismo Estado, con la educación intercultural bilingüe (EIB). En la reunión regional de especialistas sobre educación bilingüe (México, 1982), se recalcó la necesidad de establecer políticas nacionales de plurilingüismo y multiétnicidad, proponiendo, entre otras, la oficialización nacional o regional de las lenguas indígenas y políticas educativas globales. Se acordó recomendar el cambio de la denominación hasta ese entonces utilizada de “educación bilingüe bicultural” por la de “educación intercultural bilingüe”, reconociendo que una colectividad humana nunca llega a ser bicultural debido al carácter global e integrador de la cultura, y a su carácter histórico y dinámico, siempre capaz de incluir nuevas formas y contenidos, en la medida en que nuevas condiciones de vida y necesidades así lo requieran (Instituto Indigenista Americano, 1982)²⁵. La adopción del término intercultural -utilizado primero en los países andinos- fue asumido no como deber de toda la sociedad, sino como reflejo de la condición cultural del mundo indígena, “preparando al educando para actuar en un contexto pluricultural marcado por la discriminación de las etnias indígenas” (Chodi, 1990, p. 473).

La lengua supone múltiples implicancias en lo que refiere a la construcción de la identidad²⁶, diversidad, autoidentificación, pertenencia, continuidad histórica, vínculos con el entorno, integridad cultural, preservación de costumbres y creencias, patrimonio inmaterial, así como en lo referente a la dignidad y el proyecto de vida tanto individual como colectivo.

²⁵ No obstante, la utilización de lo intercultural también tiene otros referentes. En el Ecuador, el Estado lo utilizó en la reforma constitucional de 1983, donde se dispone que “En los sistemas de educación que se desarrollan en las zonas de predominante población indígena, se utilice como lengua principal de educación el quichua o la lengua de la cultura respectiva y el castellano como lengua de relación intercultural”. Con esta incorporación se establece una de las primeras políticas educativas sobre “lo intercultural”, una política con sentido singular y unidireccional: de indígenas hacia la sociedad blanco-mestiza y no viceversa, ni tampoco entre los distintos pueblos y nacionalidades originarias.

²⁶ En muchos casos, constituyéndose como uno de los principales elementos de conformación de la identidad de una comunidad diferenciada.

Por tanto, cabe, preguntarse si el derecho al uso de la lengua, costumbres y demás expresiones culturales es una categoría reconocida y protegida en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y con qué alcance, así como su interrelación con los demás derechos, especialmente el derecho humano a la educación.

La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (UNESCO 1960), los Estados asumieron el deber de reconocer a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer las actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma, siempre y cuando: (i) ese derecho no se ejerza de manera que impida a los miembros de las minorías comprender la cultura y el idioma del conjunto de la colectividad y tomar parte en sus actividades, ni que comprometa la soberanía nacional; (ii) el nivel de enseñanza en estas escuelas no sea inferior al nivel general prescrito o aprobado por las autoridades competentes; y (iii) la asistencia a tales escuelas sea facultativa (art.5 lit. c).

Los instrumentos internacionales relativos a los pueblos indígenas, contienen disposiciones relativas al uso lengua en general y/o a la lengua en relación a la educación.

Así por ejemplo, el Convenio 169 de la OIT²⁷ consagra la obligación de adoptar las medidas para preservar las lenguas de los pueblos indígenas y promover el desarrollo y la utilización de las mismas. Establece a su vez, que siempre que sea viable, deberá enseñarse a los/as niños/as de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas²⁸, establece el derecho “a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos” (art. 13). Contempla a su vez, el derecho “a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje” (art.14.1) y la obligación de los Estados de adoptar medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas “para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma” (art. 14.3)

²⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (adoptado en 1989 y en vigor desde el 5 de septiembre de 1991), art. 28.1 y 28.3.

²⁸ La Declaración fue adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 (A/RES/61/295).

El Documento temático sobre educación y pueblos indígenas: Prioridades para una educación inclusiva (ONU, 2014)²⁹, se ilustra la prioridad de una educación de calidad con programas educativos que sean apropiados cultural y lingüísticamente y que los pueblos indígenas deben estar facultados para tomar la iniciativa en el desarrollo de los mismos.

Por su parte, un reciente informe de Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2014)³⁰, recalca que los derechos a la libre determinación y la no discriminación son fundamentales para la contextualización de los derechos humanos universales a la situación de los pueblos indígenas, expresando que la no discriminación en el contexto de los pueblos indígenas tiene una dimensión no solo individual sino también colectiva.

Políticas Nacionales en Educación Intercultural Bilingüe (IBIS, 2014)³¹, cuyo objetivo responde a contribuir al establecimiento de una agenda y la promoción de la lengua materna y la educación bilingüe en políticas y planes orientados a la calidad educativa en América Latina, señala que los derechos humanos, la interculturalidad y la calidad de la educación, confluyen en la modalidad de Educación

Intercultural y Bilingüe. Descansan también en esta modalidad, las dimensiones de: recuperación de lenguas y culturas autóctonas, pertinencia cultural en el marco de las cosmovisiones, desarrollo y recuperación de las lenguas y su vinculación a los procesos de identidad, así como para sustentar la relación e interacción equitativa entre culturas diferentes, y la recuperación de una relación armoniosa con el entorno, entre otras.

El reconocimiento de los derechos colectivos e incluso la constitucionalización de diversas concepciones provenientes del ámbito indígena, “una suerte de constitucionalismo de la diversidad” (Uprimny en Rodríguez, 2011).

²⁹ United Nations Inter-Agency Support Group (IASG). Thematic Paper on Education and Indigenous Peoples: Priorities for Inclusive Education (Junio, 2014). Disponible en el siguiente enlace: http://www.un.org/en/ga/president/68/pdf/wcip/IASG%20Thematic%20Paper_%20Education%20%20rev1.pdf

³⁰ A/69/267 (Agosto, 2014) Informe de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz: Los derechos de los pueblos indígenas, incluidos sus derechos económicos, sociales y culturales en el marco para el desarrollo después de 2015.

³¹ IBIS Dinamarca. Programa de Educación Contra la Pobreza e Inequidad (EAPI). Políticas Nacionales en Educación Intercultural Bilingüe en Perú, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Guatemala. Consultora: Nancy Ventiades de Jáuregui. (Noviembre, 2014). Cabe destacar que este estudio, por sus contenidos y aportes a la temática, así como por la mirada que se despliega sobre los procesos que en materia de educación intercultural bilingüe vienen recorriendo los países objeto de su investigación, ha significado una valiosa contribución al presente documento.

Se puede resaltar que Bolivia tiene 36 culturas, Ecuador 16 nacionalidades, Perú cuenta con 52 pueblos, Nicaragua, 6 pueblos indígenas y comunidades étnicas diferenciadas y Guatemala, 4 pueblos.³²

- En el caso de Argentina, la Constitución establece que le corresponde al Congreso reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural (Art. 75, inc. 17).
- En Bolivia, la Constitución establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (art.17). Se consagra la educación intercultural, intracultural y plurilingüe en todo el sistema educativo, cualquiera sea su nivel (en su art. 78.I), se prevén programas de educación culturalmente adecuados (art. 84) y la capacitación de docentes, en particular en el nivel superior (art. 91). En lo que refiere a la educación superior en las universidades públicas se establece la creación de centros interculturales de capacitación de los recursos humanos (art. 97.IV) y de programas destinados a recuperar, preservar el desarrollo, el aprendizaje y la divulgación de las diferentes lenguas indígenas (art. 96). Específicamente, entre los derechos reconocidos a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, se menciona el derecho a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo (art.30, núm. 12).
- Según la Constitución de Brasil, la enseñanza fundamental regular será impartida en lengua portuguesa y se asegurará, también, a las comunidades indígenas el uso de sus lenguas maternas y métodos propios de aprendizaje (art. 210, núm. 2), estableciendo a su vez que se garantiza a los pueblos indígenas el derecho al reconocimiento de su identidad diferenciada (art. 231).
- En el caso de Colombia, la Constitución establece que la enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe (art.10).
- En Ecuador, el Estado debe garantizar que todas las personas puedan aprender en su propia lengua y ámbito cultural (art. 29). A su vez, se reconoce el derecho colectivo de los pueblos indígenas de desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad en todos los niveles educativos (art. 57, núm.14). Adicionalmente, se expresa que será responsabilidad del Estado garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua

³² IBIS Dinamarca. Programa de Educación Contra la Pobreza e Inequidad (EAPI). Políticas Nacionales en Educación Intercultural Bilingüe en Perú, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Guatemala. Consultora: Nancy Ventiades de Jáuregui. (Noviembre, 2014).

principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural (art. 347, núm. 9).

Tendencia de la escuela tradicional hacia la homogeneización. La escuela en sí misma es una forma de cultura. Se considera que la institución escolar constituye una cultura en el sentido de que está estructurada en torno a un conjunto de valores que le son propios y que actúan globalmente sobre sus miembros contribuyendo a su socialización (Vásquez y Martínez, 1996)

4.2 La educación intercultural en Ecuador

La diversidad humana del Ecuador se da en medio de una variedad de climas, espacios geográficos y realidades ambientales. Esta no es solo una singularidad del país, sino también la base de la formación de identidades regionales muy caracterizadas.

En las realidades geográficas y poblacionales diversas se han ido consolidando a lo largo de nuestra historia, entidades regionales con perfiles culturales y políticos propios. Esos espacios territoriales tienen poblaciones que han desarrollado identidades, con su historia, sus costumbres, su manera de hablar, su comida muy característica.³³La autora plantea en sus conclusiones al artículo que:

...a pesar de que el Ecuador se autodefine como país pluricultural, este término no tiene mayor significado dentro de las estructuras dominantes de la sociedad, del campo académico, reflejo de estas estructuras tanto en sus versiones locales como globalizadas y peor aún dentro de la conceptualización y práctica epistemológica; en estos espacios la hegemonía monocultural sigue vigente.

En ese sentido el artículo plantea la necesidad de descolonizar el conocimiento, y ello se lograría a través de una deconstrucción de las condiciones de saber existentes actualmente, condiciones que se articulan, de hecho, a un proyecto de poder que intenta una disciplinarización de la *subjetividad*. De ahí la insistencia en preguntarse: *¿qué conocimiento(s)? ¿Conocimiento de quién? ¿Conocimiento para qué? y, ¿conocimiento para quiénes?*³⁴

En el mundo se hablan unas 7.000 lenguas (UNESCO, 2014) las que en muchos casos han convivido o conviven desafiando diversos procesos de homogenización lingüístico-culturales³⁵ o se encuentran sobreviviendo a contextos de discriminación estructural.

³³ Interculturalidad en el Ecuador. Enrique Ayala Mora

³⁴ Catherine Walsh. ¿Qué conocimiento(s)? Reflexiones sobre las políticas de conocimiento, el campo académico, y el movimiento indígena ecuatoriano.

³⁵ Procesos de colonización, asimilación y globalización, por ejemplo.

Al reclamar una identidad colectiva "auténtica" y (re)apropiarse de ella, desafiando la identificación de un "yo" psicológico occidental con la conciencia de grupo (Smith 1999: 73), el movimiento indígena ecuatoriano demuestra una construcción identitaria estratégica basada en una "autenticidad" que como observa Smith, es distinta de la que muchas veces utilizan los académicos del Primer Mundo. Se trata de un término oposicional y políticamente estratégico, una forma de articular lo que significa ser deshumanizado por la colonización y una forma de reorganizar la "conciencia nacional" en las luchas por la descolonización.

Eso se combina con el conocimiento transterritorial de proyectos políticos, estructuras y luchas incluso en otras partes del continente y el mundo. De una manera similar, Escobar (2000) habla sobre las condiciones organizativas y sociopolíticas que facilitan un conocimiento coyuntural y puntual a la vez.

Entender y utilizar de esta manera el conocimiento, como hace el movimiento indígena, sugiere que su proyecto político no es simplemente político sino además epistemológico.

Dentro de esta concepción y uso políticos del conocimiento se encuentra un sistema epistemológico que incorpora formas de saber y conocer, conceptos, lógicas e ideologías culturales enraizados en una experiencia y condición histórico-cultural y las relaciones de poder que también se constituyen en ellas.³⁶

En la sociedad conviven tendencias muy variadas, pero en general hay una resistencia muy fuerte a aceptar en un plano de igualdad a los grupos culturales minoritarios, a lo diferente, y que frecuentemente se encuentran en situación de marginación. Esto es debido entre otras razones a:

Desconocimiento de las características culturales de los grupos minoritarios

Este desconocimiento suele dar lugar a la formación de estereotipos y prejuicios, desconfianza y rechazos. Muchas veces lo que se conoce de estos grupos es a través de la opinión que tiene el propio grupo mayoritario del resto. Una imagen basada en tópicos siempre trasnochados estereotipantes, cuyo objetivo principal es reforzar el sentimiento de pertenencia al propio grupo. Desde este ámbito se emiten opiniones acerca de los que no son como nosotros. La opinión pondrá de manifiesto todos los prejuicios con los que se sustituye el conocimiento. Cuanto mayor sea el desconocimiento mayor será la base prejuiciosa sobre la que se emite el juicio. (Gutiérrez, 1997).

Principios de la Educación Intercultural Bilingüe

³⁶ Catherine Walsh. ¿Qué conocimiento(s)? Reflexiones sobre las políticas de conocimiento, el campo académico, y el movimiento indígena ecuatoriano.

Los principios que sustentan el modelo de educación intercultural bilingüe son los siguientes:

- El eje principal del proceso educativo es la persona a cuyo servicio debe estar el sistema de educación;
- La familia representa la base del proceso de formación de la persona y es la principal responsable de su educación;
- La comunidad y la organización comunitaria son corresponsables, junto con el Estado, de la formación y educación de sus miembros;
- La lengua nativa constituye la lengua principal de educación, y el español tiene el rol.

NIVELES MODALIDADES		ESTUDIANTES	ESTABLE- CIMIEN- TOS	EDUCA- DORES
EDUCACIÓN BÁSICA	EIFCIB	7.910	363	272
	Primaria - Secundaria	103.385	2.031	5.599
BACHILLERATO	Bachillerato	13.269	115	1.729
SUPERIOR	Institutos Sup. Pedagógicos	934	5	173
	Institutos Sup. Tecnológicos	904	6	100
SUBTOTAL EDUCACIÓN REGULAR		118.492	2.157	7.601
ALFABETIZACIÓN	Educación Básica Adultos	7.587	395	395
	Centros Ocupacionales	3.124	240	240
	Centros de Form. Artesanal	1.145	25	119
SUBTOTAL EDUCACIÓN COMPENSATORIO		11.856	676	754
TOTAL GENERAL	130.348	2.833	8.355	

Según datos estadísticos de la DINEIB del año 2007.

La cultura y la interculturalidad en la educación

Malinowsky (1972) subrayaba el hecho de que la cultura además de representar un comportamiento aprendido se caracteriza por su valor social, así:

La cultura comprende los artefactos, los comportamientos aprendidos, las ideas, las costumbres, los valores que se transmiten socialmente. No se puede comprender realmente la organización social sino como parte de la cultura, todas las direcciones específicas de investigación que tienen como objeto las actividades, los logros, las ideas y las creencias humanas se pueden encontrar y fecundar recíprocamente en un estudio de composición de la cultura.

Jordan (1992) establece una serie de enfoques sobre la concepción de cultura:

- Enfoque desde lo académico-promocional: La cultura se muestra aquí como, una función socializadora, pero con carácter jerárquico, ya que su objetivo es mejorar el status de la persona.

- Enfoque enumerativo: La cultura tomada así hace referencia al número de vivencias que comparte un determinado grupo. También, al igual que en la anterior tiende a la jerarquización.

- Enfoque formal: Es el más aceptado hoy día, desde este enfoque la cultura se entiende como un conjunto de significaciones interiorizadas que dan sentido a la forma de entender la realidad y explicar las conductas de los miembros que forman el grupo cultural.

Pero a la hora de hablar de cultura hemos de tener en cuenta no sólo sus componentes, como ya hemos visto, sino también la estructura que esta presenta. En este sentido, y coincidiendo con diversos antropólogos, podemos decir, basándonos en los estudios de Harris (1990), que toda las culturas presentan un patrón similar, que podemos resumir en el siguiente cuadro:³⁷

LAS CULTURAS: PATRON UNIVERSAL		
SUPER-ESTRUCTURA	Creatividad Ideología y valores	Ideología y valores religiosos. Valores éticos y morales. Valores estéticos. Actividades lúdicas, artísticas, creativas, expresivas, etc.
	Aspectos intelectuales y mentales	Organización psicológica cognitiva y afectiva. Organización y sistema educativo formal y no formal. Etc.
ESTRUCTURA	Economías políticas	Relaciones externas. Sistema de distribución y acceso al poder. Poder territorial, militar, judicial, etc.
	Economías domésticas	Sistema familiar, parentesco, clan papel de la mujer, etc. Relaciones intergeneracionales. Sistemas de consumo, ahorro, distribución, reparto, etc.
INFRA-ESTRUCTURA	Modo de reproducción	Regulación del crecimiento demográfico. Técnicas y ritos de crianza y educación intrafamiliar.
	Modo de producción	Requisitos mínimos de subsistencia: artesanía, herramientas, vivienda, alimentación, cocina, vestuario, salud, recolección, agricultura, caza, pesca, etc..

Tabla 1. Las culturas: patrón universal. Harris (1990)

4.3- LA ACADEMIA (UNIVERSIDAD) FRENTE AL DERECHO DE LA CULTURA

³⁷ Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un Término Verónica Hidalgo Hernández.

Para poder hablar de interculturalidad y de transformación de modelos de gestión universitaria que tengan apertura a las diferencias culturales, es necesario revisar a algunos autores que han dedicado años de estudios para definir y explicar cómo se maneja la cultura y luego cómo esta cultura se manifiesta en entornos organizacionales.

A nivel de comunicación, existen algunas teorías que surgieron en los años 80 que trataron de explicar y definir la comunicación intercultural y la forma de manifestarse en la relación entre las personas. Es así como en el año 1988 Gudykunst señala que el encuentro entre dos personas con culturas distintas produce en ambas ansiedad e incertidumbre (teoría de la gestión de la ansiedad y la incertidumbre) lo que origina en que ninguno de los dos sepa cómo comportarse en la relación con el otro. Esta inseguridad provoca que ambos adopten una actitud mucho más sensible ante las características “distintas” a su cultura y que se tienda a generalizar, señalando, por ejemplo: “todos los indígenas son...”

A partir de lo que se resalta el autor de esta teoría es necesario detallar que un sistema cultural en cualquier tipo de organización no puede ser cerrado y debe incorporar procesos de comunicación muy claros que permitan aceptar comportamientos diversos. Ante esto el mismo autor indica que entre las cualidades que se deben reforzar en las personas para manejar la ansiedad y la incertidumbre están: la motivación, conocimiento y habilidad; es decir, interesarse por la otra persona, conocer sus características y adaptar su discurso a su realidad con la finalidad de disminuir esa brecha cultural y por ende disminuir la ansiedad e incertidumbre.

Si esto no se logra, Ting-Tommey sugiere tres requerimientos para una comunicación intercultural eficiente (Fernández y Galguera, 2009):

- Conocimiento: reconocer las diferencias en el otro para desarrollar empatía
- Conciencia: estar atentos a la visión que tiene el otro sobre una misma situación, así se conocerá su perspectiva e interpretación
- Habilidades de interacción: comunicarse de manera apropiada, efectiva y adaptativa en una situación determinada.

Luego del abordaje de ciertas teorías que enfatizan la importancia de la cultura, es necesario definir qué es cultura para luego contextualizarla en el ámbito institucional y particularmente en el contexto universitario.

La Teoría de la Adaptación Transcultural de Young Yun Kim (1991, 1995) pretende averiguar cuáles son los factores claves para la adaptación a una nueva cultura.

Así, la asimilación es la aceptación de los principales elementos culturales de la sociedad receptora por parte del individuo forastero. La aculturación es la adquisición de algunos, pero

no de todos, los elementos de la cultura receptora. Los conceptos de imitación y ajuste son utilizados para referirse a las respuestas psicológicas ante los retos transculturales. Por último, la integración es la participación social en la cultura receptora. La vivencia en una comunidad distinta a aquella de nuestra socialización primaria supone un proceso de aprendizaje – aculturación – y de desaprendizaje – deculturación – que suele provocar ansiedad (Rodrigo Alsina, 1999, p.184); sin embargo, los individuos se adaptan al nuevo sistema, asimilando la nueva información y acomodando sus capacidades, destrezas y conocimientos a ésta.³⁸

Según el brasileño Darcy Ribeiro, la cultura constituye “el patrimonio simbólico de los patrones de pensamiento y conocimiento que se manifiestan en los objetos y bienes, en particular mediante la conducta social; e ideológicamente, mediante la comunicación simbólica y la formulación de la experiencia social en sistemas de conocimiento, creencias y valores”. (Aguilar, 2011). Mientras que Giménez la define como “un sistema históricamente originado de esquemas de vida explícitos e implícitos que tiende a ser compartido por todos los miembros de un grupo o por algunos de ellos específicamente designados”. (Aguilar, 2011). A partir de esta última definición es posible afirmar que toda institución posee su propia cultura, es decir, posee su propio sistema de símbolos que son expresados y compartidos a través de los comportamientos de sus miembros. Al respecto, Schein define a la cultura organizacional como “el conjunto de valores, necesidades, expectativas, creencias, políticas y normas aceptadas y practicadas por los miembros de la organización”. (Ritter, 2012).

Esta definición de Schein es muy importante en el abordaje de la interculturalidad porque recalca que no solo se refiere a diferencias étnicas que pudieran existir entre sus miembros, sino también a nivel religioso, de valores, género, etc. En toda institución de educación superior existe (como en cualquier organización) un amplio encuentro de diferencias culturales siendo necesario gestionarlas adecuadamente para fortalecer el sistema y actuar en concordancia con la misión, visión y valores de cada institución.

Lo sostenido anteriormente acerca de gestionar este encuentro de culturas, se adapta a lo que se refiere Fred L. Casmir con su teoría de la Construcción de la Tercera Cultura, en la cual se reconoce la diversidad como el eje vertebrador de la sociedad, siendo necesario construir “terceras culturas” que permitan una comunicación intercultural efectiva para conseguir objetivos específicos a partir de adecuar comportamientos para construir una experiencia común. Esta tercera cultura aparece en tres ámbitos: el individual, el

³⁸ En torno a la interculturalidad: reflexiones sobre cultura y comunicación para la didáctica de la lengua
FERNANDO TRUJILLO SÁEZ Didáctica de la Lengua y la Literatura Facultad de Educación y Humanidades de
Ceuta Universidad de Granada

“organizacional” y el mediado (Rodrigo Alsina, 1999, p. 202). En estos tres ámbitos, cuando dos individuos ponen en contacto sus necesidades y sus experiencias, se gestiona una tercera cultura que genera interdependencia.

Finalmente, la cultura no es lo que tiene la institución, sino lo que es la institución; en este sentido es imperante que las Instituciones de Educación Superior se preocupen por identificar cuáles son esos símbolos, necesidades, valores, creencias de aquellas personas que la integran para poder construir un sistema de comunicación adecuado que permita gestionar adecuadamente la cultura potenciando las fortalezas de cada grupo que la influye y minimizando sus diferencias. Y si, por el contrario, ya tienen identificada su cultura, entonces es necesario que sus procesos de comunicación se revisen y mejoren continuamente para asegurarse que todos compartan el mismo sistema de símbolos y valores que permitan fortalecerla.

Conocimiento y diferencia: La Universidad Intercultural La creación de la Universidad Intercultural de los Pueblos y las Nacionalidades indígenas, es parte del proyecto político y estratégico del movimiento indígena ecuatoriano, y a no dudarlo constituye una de las iniciativas de mayor importancia en el futuro. La Universidad Intercultural nace desde una práctica histórica y política, y está signada por esos procesos de resistencia y de lucha del movimiento indígena. Como tal, los contenidos de saber están también transidos por esas luchas de resistencia.

A diferencia de otros procesos similares, la creación de este espacio es básicamente una tarea política que tiene una pretensión epistemológica, es decir, dotar de contenidos de validación científica a un conocimiento ancestral. Ese nuevo espacio que se genera es el de la investigación científica, la docencia académica y la preparación técnica, a través de creación de la Universidad.

Intercultural.

Es un acto político que implica la disputa en el campo de la constitución de los saberes. La producción del conocimiento que es un hecho histórico y social, en el capitalismo se convierte en un acto privado, individual, sometido a reglas específicas de validación. Pero esos conocimientos se articulan dentro de un campo de relaciones de poder. Para los pueblos y nacionalidades indígenas, el conocimiento ancestral del cual eran portadores, no podía constituirse en conocimiento referencial para la sociedad, por cuanto en su producción no se había considerado la posibilidad de la existencia de otro tipo de racionalidad humana.

En efecto, hasta el momento todas las condiciones de saber, de conocimiento, y de comprensión se hallan delimitadas bajo una camisa de fuerza que es aquella de los conceptos,

nociones y categorías científicas y sociales que han sido creadas desde la modernidad occidental.

Para comprenderse a sí mismo, el movimiento indígena necesita crear los instrumentos teóricos y analíticos que le permitan una comprensión de su mundo sin violentar su cosmovisión y sus valores éticos fundamentales. Sin embargo, varias de las nociones, conceptos y categorías más fundamentales que se han creado desde las ciencias actuales, violentan, desestructuran, e imposibilitan la autocomprensión desde lo indígena. Es necesario, entonces, buscar la forma de abrir ese espacio hacia nuevas reflexiones, debates y discusiones que permitan crear una nueva condición social del saber.

Tal es el eje central de la propuesta de crear la Universidad Intercultural. No se trata de producir una institución más que replique las relaciones de poder existentes en la sociedad, y en la que lo indígena sea un aspecto circunstancial o formal en el currículo académico. No se trata tampoco de inventar un espacio de saber reservado solamente para los indígenas, y en el cual los contenidos fundamentales reproduzcan los criterios de verdad del poder, pero esta vez disfrazados de contenidos indígenas.

La creación de la Universidad Intercultural no significa en absoluto la parcelación de la ciencia en una ciencia indígena y otra no indígena. Significa la oportunidad de emprender un diálogo teórico desde la interculturalidad.

Significa la construcción de nuevos marcos conceptuales, analíticos, teóricos, en los cuales se vayan generando nuevos conceptos, nuevas categorías, nuevas nociones,

Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder 97 bajo el marco de la interculturalidad y la comprensión de la alteridad. Es en virtud de ello que se trata de la apertura de un espacio nuevo, de un carácter diferente a aquel de mediados de los ochenta cuando se creó la CONAIE, pero que, dadas las condiciones actuales de globalización, cambio tecnológico y social, será de fundamental importancia para asumir los retos del futuro.

Hasta ahora, la ciencia moderna se ha sumido un soliloquio en los cuales ella misma se daba los fundamentos de la verdad desde los parámetros de la modernidad occidental. Sus categorías de base eran siempre autoreferenciales, es decir, para criticar a la modernidad era necesario adoptar los conceptos hechos por la misma modernidad, y para conocer la alteridad y la diferencia de otros pueblos, era también necesario adoptar conceptos hechos desde la matriz de la modernidad.

Es por ello que para la comprensión de los pueblos, naciones o tribus que estaban fuera de la modernidad se hayan creado ciencias como la etnología, la antropología, en las cuales el

sujeto que observaba y estudiaba no podía comprometerse ni contaminarse con el objeto estudiado. Los pueblos indígenas fueron transformados en objetos de estudio, descripción y análisis. Conocer y estudiar a los indígenas compartía la misma actitud vivencial y epistemológica con la cual se deberían estudiar, por ejemplo, los delfines, las ballenas o las bacterias.

Este distanciamiento supuestamente determinado por las condiciones de saber, excluía la posibilidad de autocomprensión de los pueblos indígenas.

Así, vastos dominios de la ciencia, no permitían la inclusión de lo “extraño” y lo “diferente” dentro de sus fronteras de conocimiento. Por ejemplo, la ciencia económica actual, no tiene un solo instrumento teórico, ni una sola categoría de base o un solo concepto, que le permita estudiar las formas económicas fundamentales de las comunidades indígenas, en la ocurrencia, el caso de la minga como institución económica. Como no existen los referentes teóricos entonces se niega validez y existencia real al fenómeno social.

Por tanto, nos planteamos interrogantes como:

¿Cómo articular la interculturalidad dentro de los límites de la epistemología y de la producción del conocimiento?

¿Cómo aportar a la aventura humana del conocimiento desde nuevas fuentes?

La Universidad Intercultural está pensada justamente en esa dimensión teórica, pero también tiene una dimensión deontológica y ética, en la cual el eje vertebrador es la noción de interculturalidad, como propuesta para aceptar las diferencias radicales y construir un mundo más justo, equitativo y tolerante.

También establecer que la creación de una entidad que vele por estos derechos no es la solución, como academia debemos crecer y ese crecimiento se logra mediante la ruptura de paradigmas y esquemas sociales los cuales están impregnados en nuestra sociedad, elaborando programas analíticos que sean colaborativos mediante ejes transversales en la aplicación de cada materia logrando a una praxis pedagógica crítica, intercultural y decolonial que pretende pensar no sólo “desde” las luchas de los pueblos históricamente subalternizados, sino también “con” sujetos, conocimientos y modos distintos de estar, ser y vivir, dando un giro a la uninacionalidad y monoculturalidad fundantes de la empresa educativa y su razón moderno-occidental-capitalista, para dar centralidad, más bien, a la vida y, por ende, al trabajo aún incompleto de la humanización y descolonización.

Como decía Fanon, “La descolonización que se propone cambiar el orden del mundo es [...] un programa de desorden absoluto [...] un proceso histórico [...] aportado por nuevos

hombres, un nuevo lenguaje, una nueva humanidad” (1961, 2000, pp. 30-31). Este es el desafío y proyecto que apuntala la interculturalidad crítica. Desafío y proyecto que deben provocar una serie de consideraciones, preocupaciones y cuestionamientos ante las actuales conceptualizaciones, prácticas, y políticas educativas.³⁹

Conclusiones

- El comportamiento ético no es un asunto exclusivo de los profesionales, pues le concierne, sin duda, a todos los seres humanos; pero compromete con mayor énfasis a quienes han tenido el privilegio de una formación de nivel superior a costa de toda la sociedad que ha debido contribuir a ella y que espera, justificadamente, una actuación correcta de quienes han disfrutado de esa preferencia selectiva.
- La capacidad que el ser humano tiene de establecer su propia identidad y atribuirle un valor, es el auténtico origen de la autoestima que se encuentra en el interior de cada individuo, lo cual se manifiesta externamente en la seguridad con que se enfrenta a los problemas cotidianos de la vida.
- La formación ética llega a veces por otros cauces y la mejor enseñanza moral proviene del ejemplo del maestro y no del mero discurso. Pero cada profesión afronta problemas conductuales específicos que difícilmente se podrán resolver correctamente si no se ha previsto y analizado en la etapa formativa, por lo que propiciar la interculturalidad en las universidades facilita un adecuado comportamiento de los futuros profesionales del país.

³⁹ Construyendo Interculturalidad Crítica: Jorge Viaña; Luis Tapia; Catherine Walsh

CAPÍTULO V- LA INVESTIGACIÓN Y SU PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA

Vilma St. Omer Navarro, Mgs.

Docente Titular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas (Tutora de tesis de Pre-Grado) de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Asesora Técnica Pedagógica del CISW. Centro de Investigación y Servicios Educativos (ESPOL)

Juan T. Calderón Cisneros, Mgs.

Coordinador Académico y Docente de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad de la Universidad Tecnológica ECOTEC, Guayaquil, Ecuador

Wendy Piedrahita Veintimilla, Lcda.

Directora del Área de Lenguaje y Catedrática de la Unidad Educativa FAE N.2.

Introducción

La Universidad es un lugar por excelencia para el florecimiento de la Ciencia. Desde su seno se puede alinear el desarrollo del país.

La incorporación de la actividad práctica de los hombres a la teoría del conocimiento, ha sido un aporte fundamental de la filosofía materialista dialéctica. K. Marx, F. Engels y V.I. Lenin consideraron que la práctica social actúa a través de todo proceso del conocimiento:

- a) Como fuente y motor impulsor de este proceso, ya que las necesidades de la sociedad y la actividad productiva continuamente les plantean a las ciencias nuevas demandas e interrogantes.
- b) Como objetivo final del conocimiento, pues éste está dirigido en última instancia, a dar solución a las necesidades prácticas de la sociedad.
- c) Como criterio que comprueba la veracidad de nuestras representaciones teóricas.⁴⁰

La práctica es entendida en su carácter histórico-social holístico.

La práctica es entendida en el sentido más amplio, abarca todo el conjunto de formas materiales de la actividad humana, todos los aspectos de la existencia social del hombre, en el proceso de la cual se crea la cultura material y espiritual, incluidos fenómenos sociales como el desarrollo económico, cultural, educacional y científico.⁴¹

La importancia de la investigación educacional y que los educadores sean actores de este proceso, adquiriendo y dominando las herramientas necesarias para este proceso ha

⁴⁰ M. Bunge: La investigación científica, p. 908.

⁴¹ F. Konstantinov: Fundamentos de filosofía marxista-leninista, parte I, p. 207.

generado que se incluya como contenido en la mayoría de los planes de formación de pregrado y superación de postgrado a los docentes y que exista una tendencia creciente o multiplicadora de sus resultados, esto se puede ver reflejado en que las Instituciones y el estado determina presupuestos destinados a la investigación y ciencia.

De la misma manera que se observa un incremento en las publicaciones sobre distintas temáticas, las cuales contribuyen a la preparación de los actuales y futuros maestros investigadores y demás profesionales inmersos en la metodología de la investigación educacional.

Por eso es inconcebible el hecho de que la educación permanezca ciega frente a un proceso global de comunicar, transferir y crear conocimientos, ante lo que es el conocimiento humano, sus disposiciones, imperfecciones, dificultades, tendencias y no se preocupen quienes son actores principales del proceso educación por hacer conocer lo que es conocer (Crear ciencia).

Es necesario introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones psíquicas como culturales que permiten arriesgar el error o la ilusión.

"...la búsqueda de conocimientos y verdades que permitan describir, explicar, generalizar y predecir los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad.... es una fase especializada de la metodología científica."(Zorrilla y Torres, 1993, p.29)

La investigación científica es, en esencia, como cualquier tipo de investigación, sólo que más rigurosa, organizada y se lleva a cabo cuidadosamente. Como siempre señaló (Fred N. Kerlinger): es sistemática, empírica y crítica. Esto se aplica tanto a estudios cuantitativos, cualitativos o mixtos. Que sea "sistemática" implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Que sea "empírica" denota que se recolectan y analizan datos. Que sea "crítica" quiere decir que se evalúa y mejora de manera constante. Puede ser más o menos controlada, más o menos flexible o abierta, más o menos estructurada, en particular bajo el enfoque cualitativo, pero nunca caótica y sin método.

Tal clase de investigación cumple dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas (investigación aplicada). Gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado. La investigación es la herramienta para conocer lo que nos rodea y su carácter es universal. Como señaló uno de los pensadores más connotados de finales del siglo XX, Carl Sagan, al hablar del posible contacto con seres "inteligentes" de otros mundos:

Si es posible comunicarse, sabemos ya de qué tratarán las primeras comunicaciones: será sobre la única cosa que las dos civilizaciones tienen seguramente en común; a saber, la ciencia. Podría ser que el interés mayor fuera comunicar información sobre su música, por ejemplo, o sobre convenciones sociales; pero las primeras comunicaciones logradas serán de hecho científicas (Sagan, et al., 1978).⁴²

La idea de una investigación sistemática y controlada que contiene la definición, se refiere a una constante disciplina para hacer investigación científica son dejar los hechos a la casualidad. Esto significa que el investigador debe aportar un alto sentido de orden, constancia y cuidado meticuloso propio de aquellos que han desarrollado un alto grado de responsabilidad. La honestidad es un valor indispensable en la verdadera investigación dado el esfuerzo y sacrificio que representa la búsqueda de la verdad y la constante oportunidad para descuidar los detalles. La probidad moral del investigador a menudo es probada por las circunstancias y la necesidad de rendir cuentas por sus labores.

5.1 La investigación en la Academia, su desarrollo y aporte a la colectividad.

La Universidad es un lugar por excelencia para el florecimiento de la Ciencia. Desde su seno se puede alinear el desarrollo del país.

La incorporación de la actividad práctica de los hombres a la teoría del conocimiento, ha sido un aporte fundamental de la filosofía materialista dialéctica. K. Marx, F. Engels y V.I. Lenin consideraron que la práctica social actúa a través de todo proceso del conocimiento:

- a) Como fuente y motor impulsor de este proceso, ya que las necesidades de la sociedad y la actividad productiva continuamente les plantean a las ciencias nuevas demandas e interrogantes.
- b) Como objetivo final del conocimiento, pues éste está dirigido en última instancia, a dar solución a las necesidades prácticas de la sociedad.
- c) Como criterio que comprueba la veracidad de nuestras representaciones teóricas.⁴³

La práctica es entendida en su carácter histórico-social holístico.

La práctica es entendida en el sentido más amplio, abarca todo el conjunto de formas materiales de la actividad humana, todos los aspectos de la existencia social del hombre, en

⁴² METODOLOGÍA de la investigación. Quinta edición. Dr. Roberto Hernández Sampieri. Dr. Carlos Fernández Collado. Dra. María del Pilar Baptista Lucio.

⁴³ M. Bunge: La investigación científica, p. 908.

el proceso de la cual se crea la cultura material y espiritual, incluidos fenómenos sociales como el desarrollo económico, cultural, educacional y científico.⁴⁴

La investigación científica como herramienta fundamental en la búsqueda y adquisición del conocimiento posee varias características y las clasifica en:

- Conocimiento Empírico Espontáneo.
- Razonamiento Especulativo.

El conocimiento empírico espontáneo está íntimamente vinculado a la actividad productiva del hombre, lo que constituye el cúmulo de conocimientos que se adquieren espontáneamente en el desarrollo del proceso de la práctica social y profesional.

El razonamiento especulativo no se encuentra tan ligado a la práctica social, ya que es el resultado del pensamiento y de la imaginación del ser humano.

- Objetivos de la Investigación Científica.

Profundizar en las propiedades y leyes esenciales de la realidad, ya que el desarrollo de la ciencia está relacionado con los problemas que plantea la sociedad. En el desarrollo de la ciencia esta genera sus propios problemas cognoscitivos específicos, la solución de estos es una condición necesaria para continuar profundizando en el conocimiento de la realidad y lograr el desarrollo progresivo de la ciencia.

Otra función importante de la ciencia es explicar y descubrir la realidad de procesos y hechos históricos donde las técnicas y métodos se aplican a la recopilación de datos y hechos para establecer generalizaciones empíricas.

La explicación de la realidad y las generalizaciones teóricas, permiten a la ciencia cumplir la función de predecir los comportamientos futuros de los fenómenos, establecer pronósticos, estadísticas dentro de un límite de probabilidades.

Otra característica importante de la investigación científica es presentar un objeto de estudio específico y real, esto se observa dentro de las ciencias de la educación, que poseen su objeto de estudio definido al investigar procesos subjetivos del hombre y los factores objetivos que los condicionan.

La ciencia indaga su objeto de estudio utilizando de una manera sistemática y rigurosa, métodos y medios especiales de conocimiento que permiten obtener datos empíricos

⁴⁴ F. Konstantinov: Fundamentos de filosofía marxista-leninista, parte I, p. 207.

confiables. Dentro de las investigaciones educativas desempeñan un papel fundamental los métodos empíricos, estadísticos, teóricos y lógicos los cuales cumplen funciones cognoscitivas diferentes que se complementan entre sí, para esto deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los principios, conceptos y leyes de la teoría deben poseer entre ellos relaciones y dependencias lógicas de manera que integren un sistema conceptual coherente.

b) El sistema teórico debe ser un principio, verificable empíricamente, sobre la base de los resultados que nos proporcionan los métodos empíricos de investigación y la práctica social.

Por tanto, la Investigación científica se diferencia del conocimiento empírico espontáneo y del razonamiento especulativo ya que estos presentan grandes limitaciones las cuales imposibilita cumplir con los objetivos y funciones de la ciencia, sin descartar el papel que cada uno de ellos aporta en el complejo proceso de adquirir conocimientos por parte del hombre y la transformación consciente de la realidad.

Los fenómenos educacionales no están sujetos a un determinismo rígido y univalente como es el caso de la mecánica, sino que son procesos dialécticos y multicondicionados, por lo que las regularidades que los rigen constituyen “leyes que se manifiestan como tendencias” a través de un gran número de factores causales y singulares.

5.2 La investigación educacional en Ecuador

Cuando se habla de reforma educativa se alude a las decisiones que toma un Estado con el fin de orientar políticas educativas para superar las deficiencias detectadas en un sistema con resultados insatisfactorios en términos de calidad y eficiencia. Toda reforma educativa es producto de una gestión que evalúa cómo el servicio educativo que brinda a sus ciudadanos influye positiva o negativamente en la estructura social y educativa de un país determinado.

Generalmente, se trata de procesos que se diseñan para transformar aspectos formales del aparato educativo: incrementar las tasas de escolaridad, mejorar los niveles de rendimiento escolar, modificar los sistemas de evaluación, renovar el cronograma escolar, incrementar la jornada laboral, mejorar los salarios y controlar el desempeño docente y su eficiencia; pero, también casi siempre, estos procesos aparecen un tanto alejados del análisis reflexivo sobre cómo se vive la dimensión pedagógica y cómo será su implementación efectiva en los centros escolares.

La educación, entendida como formación y capacitación en distintos niveles y ciclos, es indispensable para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales, y promover una ciudadanía participativa y crítica. Es uno de los medios más

apropiados para facilitar la consolidación de regímenes democráticos que contribuyan la erradicación de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales (Senplades, 2009, p. 74)

No es extraño que los cambios se den con lentitud y dificultad, estamos justamente en medio de transformaciones culturales, las cuales no se dan en el corto plazo. Profundas mutaciones en las instituciones sociales, en las organizaciones y en las personas se deben dar. Múltiples resistencias conscientes e inconscientes se han de vencer. (Franco, 2011, ¶5)

La implantación, por ejemplo, de políticas educativas y laborales (LOEI, 2011) que inciden directamente en una exigencia de mayor permanencia, con horarios completos para la jornada docente, supuso, en una primera fase de la ejecución de la medida, fuertes reacciones en un sector de la docencia, pero cómo influyó esto en las relaciones interpersonales en el interior de las unidades educativas es un tema que no ha sido, aún, objeto de investigación y análisis.

Saben hoy los profesionales de la educación que la organización en sí misma encierra un cúmulo grande de aprendizajes para sus integrantes. A través del currículum oculto el profesorado y el alumnado aprenden actitudes, principios y formas de comportamiento. El contenido no está sólo en los libros, está también en la estructura y el funcionamiento de la organización (Antúñez, et al., 2005, p. 10).

Hay mucha literatura escrita que da cuenta del trabajo de investigadores, muchos de ellos docentes, que se han dedicado a reflexionar sobre los procesos de reforma educativa (Díaz e Inclán, 2001; Sarason, 2003; Sarup, 1990; Santos Guerra, 1995; Escudero y González, 2004).

La escuela, desde una visión política, está llamada a cumplir con unos fines explícitos, articulados a partir de los propósitos curriculares. Casi todos son puramente cognitivos; otros, propósitos implícitos de carácter axiológico que reproducen en el interior, como siluetas en espejo, dinámicas positivas y negativas, acuerdos y desacuerdos: conflictos propios del marco social en el que se asienta la institución educativa.⁴⁵

Entrevista con el Doctor Martin Valcke de la Universidad de Ghent, experto en investigación educativa. Jefe del departamento de estudios educacionales (Facultad de Psicología y Ciencias Educacionales, Departamento de Estudios educacionales).

El mes de junio de 2011 la Red Kipus organizó el II Encuentro Nacional de Investigación Educativa, que contó con el apoyo de UNESCO y VVOB. En el evento se discutieron diversos

⁴⁵ REFORMA EDUCATIVA EN ECUADOR Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LOS CENTROS ESCOLARES. Mónica Franco Pombo. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

temas, tales como las políticas y prácticas en investigación educativa en diferentes países; y el estado del arte de la investigación educativa en Ecuador. Asimismo, la importancia de la investigación en la innovación educativa; y los avances, retrocesos y retos de la investigación en Educación Superior. También el diseño de políticas y trabajo en redes en la investigación educativa. Por otro lado, las líneas de investigación trabajadas actualmente en el país; y la construcción de propuestas y agenda para la Red Nacional de Investigación Educativa. En el marco de esta actividad, VVOB aportó invitando al Doctor Martin Valcke, experto en investigación educativa. A propósito de su visita, se concretó una entrevista para conocer su visión sobre el estado actual y las posibilidades en relación a la investigación educativa en Ecuador.

Desde su perspectiva, ¿cómo se encuentra Ecuador en materia de investigación educativa?

Pienso que Ecuador está progresando; sin embargo, desde un punto de vista externo, el problema es que los esfuerzos hechos no son visibles. Éste es un problema en muchos países en desarrollo, especialmente en Latinoamérica, donde el contexto es tan complejo. El trabajo se adelanta en instituciones a través de procesos internos que no son ni comunicados ni distribuidos. Adicionalmente esta la barrera del lenguaje, ya que aquí no suele usarse el inglés como una forma de comunicar y presentar ideas a otros países. En todo caso no sería un problema si socializaran sus avances en la comunidad hispano-parlante. Pienso que en general no hay inversión en comunicación con otros socios en el país y fuera de éste.

¿Qué otra cosa podría ser mejorada en la investigación educativa en Ecuador?

La comunicación es el elemento clave. Estando aquí he oído sobre los múltiples cambios que vienen desarrollando en el sistema educacional para promover la investigación-acción, por ejemplo. La investigación-acción es un muy buen enfoque; sin embargo, tiene sus límites, ya que la mayoría de estos trabajos se aplican de forma local. Sus resultados son locales también, sus beneficios no pueden ser escalables, y tampoco son diseminados; asimismo, temporalmente presentan dificultades. Entonces, lo que está faltando es ampliar los enfoques de investigación, tener más estudios cualitativos, pero también cuantitativos. No existe un solo enfoque para hacer investigación, ni una única forma; es necesario saber recolectar datos y resultados, analizarlos e interpretarlos. Una vez que esto es hecho, tales resultados deben ser comunicados. Pienso que estas tareas no están siempre presentes en las actividades de investigación que se ven en Ecuador. Me gustaría que se promoviera un ciclo comprensivo completo en la investigación educacional; así como una mayor inversión en comunicación y en la diseminación de resultados.

Desde su perspectiva, ¿cuál o cuáles son aquellas prácticas que pueden considerarse positivas en la investigación educativa en Ecuador?

Bien, primero tengo que decir que es difícil hablar de alguna iniciativa específica... pero en términos generales, sé que existe aquí una fuerte tradición y buenas prácticas en la investigación acción. Pero lo que observé especialmente a lo largo del encuentro es una fuerte voluntad de ir más adelante y una visión de trabajo conjunto. Todos los actores entienden que la calidad educativa es un tema sobre el que es necesario trabajar en Ecuador, y que en algún punto ha habido problemas al respecto. Pero también está el entendimiento respecto a la gran cantidad de cambios que se están produciendo, y que en este contexto deben trabajar juntos y unir fuerzas. La buena disposición que vi en el taller en diferentes socios y niveles es fuerte. Hay una visión compartida sobre la importancia del trabajo conjunto para encontrar soluciones. Los participantes del encuentro lograron escucharse, y debo reiterar, esto es algo muy positivo. En muchos países la gente compete entre sí y no quiere escucharse. Aquí, por el contrario, están comenzando a tomarse en cuenta los unos a los otros.

¿Cuál debería ser el rol de VVOB en cuanto a la investigación educativa?

VVOB es un socio externo trabajando tanto en el nivel local como el nacional... la mejor expresión que puedo usar para describir su rol es ser catalizadores. Su rol no es el de hacer las cosas ustedes mismos o estar a cargo de los cambios; su papel es el de promover, generar contactos entre los distintos niveles de actoría en la educación. Pienso que ustedes llevan haciendo un buen trabajo al respecto durante años, especialmente porque consideran todos los niveles: El nivel de la escuela, el del aula, el de la docencia, el regional, el de la educación superior, el de la formación docente inicial y el de la política pública. VVOB actúa como un catalizador de esos diferentes niveles. Es necesario que continúen el buen trabajo que llevan realizando.⁴⁶

Fundamentación Legal:

La Constitución. (Ecuador)

Art. 26, La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

⁴⁶ <http://www.vvob.org.ec/sitio/noticia/entrevista-experto-en-investigacion-educativa>. Entrevista a Experto en Investigación Educativa. 17/08/2011

Art. 27, La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco al respeto de los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y paz; estimulará el sentido crítico, el arte, y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28, inc. 4, La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29, inc. 1, El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Art. 347, inc. 11, garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Título II. De la mediación

Art. 43. La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Convención Sobre Los Derechos Del Niño

Convención sobre los Derechos del Niño - UNICEF Comité Español (20 de noviembre de 1989)

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso

a ella y adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (Ecuador)

Principios:

i). Educación en valores: La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

k. Enfoque en derechos. - La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

Ley Orgánica de Educación Superior. LOES. (Ecuador)

Art. 8, lit. D. Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria capaz de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social.

Art. 9.- La Educación Superior y el Buen Vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Título VI Pertinencia

Capítulo 1

Del Principio De Pertinencia

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación

superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la perspectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 124.- Formación en Valores y Derechos. - Es responsabilidad de las instituciones del sistema de Educación Superior proporcionar a quienes egresen de cualesquiera de las carreras o programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiantes de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular.

Conclusiones

- Existe un sólido fundamento teórico para que la sociedad confíe en el profesional como responsable de la sociedad, como actores principales de cambios. Por tal razón, la investigación es de vital importancia en el fortalecimiento de los conocimientos con los que se forma el individuo transformador de la sociedad.
- En un mundo que requiere más formación para poder participar en los asuntos públicos propios de una ciudadanía activa es pertinente brindarle la debida atención a la profundización de las problemáticas, así como, la resolución de conflictos que solo se logra desde la profundización de los conocimientos.
- En definitiva, un mundo plural, complejo de comprender y que requiere transformaciones en aras de una mayor justicia y equidad; invita a la preparación más conscientes de sus ciudadanos, lo cual debe brindársele la correcta preparación en la Enseñanza Superior en Ecuador.

Bibliografía

Alcívar, C. y Calderón, J. (2014). El siglo XXI y la función protagónica de la universidad basado en la responsabilidad social. Revista caribeña de Ciencias Sociales. Málaga, España: Edición electrónica Grupo Eumed.

- Arce, L. H., Benavides, F. G., & Jodar, P. (2006). Responsabilidad social corporativa en salud y seguridad en el trabajo: Dimensiones, realidad y perspectivas1. Cuadernos De Relaciones Laborales, 24(1), 183-198.
- Arias, M. (2009). El compromiso de las organizaciones con la sostenibilidad. En: Memorias del Taller por el Día Mundial del Medio Ambiente ebrary Reader. Editorial Universitaria.
- AIU. (2004). Academic Freedom, Social Responsibility and University Autonomy. Recuperado de <http://www.unesco.org/iau>
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Anuies). (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI, Méjico.
- Arce, L. H., Benavides, F. G., & Jodar, P. (2006). Responsabilidad social corporativa en salud y seguridad en el trabajo: Dimensiones, realidad y perspectivas1. Cuadernos De Relaciones Laborales, 24(1), 183-198.
- Alonso, I. (1980). Sociología de la educación. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ayala, S. (s.f). Gerencia educativa. Teoría y pensamiento administrativo. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/ger/geredu.htm>
- Barroso, T (2009) Responsabilidad social empresarial y sugerencias para su aplicación en instituciones educativas. México. Editorial Universidad Simón Bolívar.
- Bernalte, A. et al. (2009). Las dificultades en el proceso académico susceptibles de producir resiliencia, según alumnos de enfermería españoles. Cultura de los cuidados, 26, 65-86.
- Borges, Z. y Silva, M. H. (2010). Promoción de la esperanza y resiliencia familiar. Prácticas apreciativas. Investigación y educación en enfermería, 28(2), 250-257.
- Bunge, M. (1992). La investigación científica. México: Ariel.
- Brunner, J.J. (1990). Educación Superior En América Latina: Cambios y Desafíos. Fondo De Cultura Económica.
- Cardoso, R. (2009). La educación en valores en el contexto universitario. Revista Pedagogía Universitaria Vol. 4 No. 2, 1999. Cuba: Editorial Universitaria.
- Camejo, A. J., & Cejas, M. (2009). Responsabilidad social: Factor clave de la gestión de los recursos humanos en las organizaciones del siglo XXI. Nómadas, 21(1), 127-142. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/218730095?accountid=130280>.
- CERES-ETHOS. (2010). Guía CERES de Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial. Ecuador.

- Constitución del Ecuador (2008- Vigente)
- Convención Sobre Los Derechos Del Niño.
- Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF). Comité Español (20 de noviembre de 1989).
- Claro, F. (2002). Aspectos académicos de la educación superior universitaria en américa latina. Estudios Sociales (Chile), 11-25. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/748671067?accountid=130280>
- Cruz, L.D. (1953). La Universidad en la Edad Media y en El Renacimiento. En: Breves Ensayos Sobre Universidades, p.1. Ediciones de La Universidad de Chile.
- Díaz-Aguado, M.J. (2002). Convivencia escolar y prevención de la violencia.
- Díaz-Aguado, M.J. (2006). El acoso escolar. Claves para prevenir la violencia desde la familia. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Díaz-Aguado, M.J. (2006). Del acoso escolar a la cooperación en las aulas. Madrid: Pearson-educación/Prentice-Hall.
- De Guevara, C, Ramos, J. & Armentia, P. (2007). La formación de la responsabilidad social en la universidad. Revista Complutense De Educación, 18(2), 47-66.
- Der Kleine Pauli. Lexikon Der Antike. (1979). Artes Liberales. Bd. 1, S. 626. Deutscher Taschenbuch Verlag, München.
- Dorado, J.C., Díaz, E. R., Dorado, Ma. L., y Sala, D. R. (2015). El capital intelectual y gestión por competencias, aplicado a una Institución de Educación Superior en Torreón, Coahuila. Universidad Tecnológica de Torreón y Universidad Autónoma de Coahuila. Revista Global de Negocios, Vol. 3, No. 6, pp. 29-43. ISSN: 2328-4641 (print) ISSN: 2328-4668 (online).
- Domaccin, E. (2010). Vinculación con la colectividad, actividad necesaria en la formación profesional de los estudiantes de la ULEAM. En: Memorias del programa científico Universidad, 2010. Reader Editorial Universitaria.
- Duan, D. (2009). Investigación en Administración Internacional. México. Thomson Editores. Dr. François Vallaeyes
- Economic Affairs, Londres (1991).
- Elejalde, F (2009). Acerca de la introducción de la dimensión ambiental en la educación universitaria. Memorias del VI Coloquio de Experiencias Educativas en el contexto universitario. Cuba. Editorial Universitaria.
- Formador Ocupacional. (2011). Recuperado de <http://formaryeducar.blogspot.com/2010/02/la-asertividad-en-la-educacion.html>.

- Freitag, M. (1995). El Naufragio De La Universidad. Universidad Iberoamericana. México. Recuperado de <https://www.emaze.com/@AFLITFZQ/UNIVERSIDADES>.
- García, C. (2002). El Valor De La Pertinencia En Las Dinámicas De Transformación De La Educación Superior En América Latina. Caracas, Venezuela: CENDES. UCV
- Gibbons, M., C. Limoges, H. Nowotny, S. Schwartzman, Scott, P. Y Trow, M. The New Production Of Knowledge: Science And Research In Contemporary Societies. Londres: Sage (1994).
- Giddens, Anthony (1999, "La Tercera Vía. La Renovación De La Socialdemocracia", Buenos Aires, Editorial Taurus.
- González, M.V. y Martínez, M.A. (noviembre, 2009). El profesional de la información y el comportamiento ético en el contexto actual, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/06/ggmr.htm
- Hague, D. (10 de abril, 1998). Beyond Universities: A New Republic Of The Intellect. Hobart Paper 115, Institute Of Latour, B. *From The World Of Science To The World Of Research?* Science, Vol. 280.
- Ibáñez, C. (1994). Pedagogía y Psicología Interconductual. Revista Mexicana de Análisis de la Conducta.
- Jiménez, C. (2008). Las Políticas Para La Educación Superior. Colombia 1991- 2005. Tesis De Maestría.
- Lev Vygotsky. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Edición castellana. Barcelona: Rabelais and his world, Bloomington, Indiana University Press.
- Machala, R. (s.f). La gerencia educativa eficaz: Gerencia Educativa. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos33/gerencia-educativa/gerencia-educativa.shtml>.
- Malagón, L. (2003). La Pertinencia En La Educación Superior. Elementos Para Su Comprensión. REVISTA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Vol. XXXII (3), Núm. 127. [Documento En Línea]. Disponible En: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/127/4/1/es/la-pertinencia-en-la-educacion-superior-elementos-para-su-comprension>
- Menéndez, Aquiles. Ética Profesional. Editorial Herrero Hermanos, México, 1967.
- Ministerio De Educación. (2011). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) Y Ley Orgánica de Educación Intercultural. (LOEI).
- Montenegro, G. y Peña, C. (2004). Ética profesional y rol docente en el mundo globalizado. Anuario Pregrado 2004.

- Moore, Ch. (1995). El proceso de mediación. Buenos Aires: Editorial Porteño, p.260.
- Morín, E. (s.f). Multidiversidad Mundo Real. Recuperado de www.multiversidadreal.edu.mx/.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Objetivo 4, p. 159.
- Ponce, V. (1989). Guía para el diseño de Proyectos Educativos. Editorial Pedagógica. 2003. REQUEIJO - LUGO. Administración Escolar. Editorial Biosfera S.R.L. Caracas. Venezuela.
- Rodríguez Garrán, N. (2004). "El clima escolar". En Investigación y Educación, 3 (7). Recuperado de http://www.csif.es/archivos_migracion_estructura/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n7v3/clima.PDF (23 de julio de 2013).
- Rodríguez Romero, M. (1997). Las comunidades discursivas y el cambio educativo. En Heuresis, 1 (1), julio de 1997. Consultado el 23 de julio de 2013. Recuperado de <http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis97/v1n1-3.html>.
- Sabino, C. (1986). El Proceso de Investigación. Caracas: Editorial PANAPO.
- Santos, M. (1994). Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Santos, M. (2000). La luz del prisma para comprender las organizaciones educativas. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Schüssler, R. (2008). Modelos de desarrollo educativo institucional. Proyecto de fortalecimiento de la gestión educativa en y a través de los institutos superiores pedagógicos (PROFOGED). Recuperado de <http://www.uam.es/otros/rinace/biblioteca/documentos/Modelo%20Desarrollo%20EI.pdf>.
- Terán, G. (1999). Hacia un paradigma emergente de la Educación Superior: Retos para el cambio. Revista Prospectiva.
- Terán, G. (2014). Hacia Un Paradigma Emergente De La Educación Superior: Retos Para El Cambio. Recuperado de Revista Eidos: <http://www.ute.edu.ec/revistas/5/...>
- Torres, G. (2015). El Concepto De Pertinencia Como Característica Del Enfoque De Derechos Y La Calidad De La Educación Preparado. Coordinador Educación Compromiso De Todos. Recuperado de <https://es.scribd.com/.../el-concepto-de-pertinencia-como-caracteristica-del-enfoque-d...>
- Torrego, J.C. (coord.) (2000). Mediación de conflictos en instituciones educativas: manual para la formación de mediadores. Madrid: Nancea, p. 190.

- Tünnermann, C. (2002). La educación superior según el Informe del Banco Mundial y UNESCO". En López Segrera, F. y Maldonado, M., Educación Superior Latinoamericana y organismos internacionales. Un análisis crítico. UNESCO, Boston College y Universidad de San Buenaventura de Cali, Colombia.
- Tünnermann, C. (2008). Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO
- UNESCO. (2014). Mensaje por el Día Internacional de la Lengua Materna, de 21 de febrero de 2014: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002262/226238s.pdf>
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. (2006). Plan de Desarrollo 2006-2016. Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia.
- UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, VICERRECTORADO ACADÉMICO. (2000). Paradigmas de la Educación. Enero 2012, Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) Bogotá, Colombia.
- Rodríguez, C. (coord.) (2011). El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI, Siglo Veintiuno. Buenos Aires, Argentina.
- Vallaey F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. En: "Educación Superior y Sociedad. Año 13, nº2, septiembre 2008, Caracas, Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO).
- Vallaey F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria, Manual de primeros pasos, México, McGraw-Hill Interamericana Editores, Banco Interamericano de Desarrollo. El Manual está disponible en el siguiente enlace: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35125786>
- Vallaey F. (2011). Les fondements éthiques de la Responsabilité Sociale, Tesis de doctorado, Universidad de París Este. Disponible en el siguiente enlace: <http://blog.pucp.edu.pe/eticarsu>.
- Vallaey F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria Propuesta para una definición madura y eficiente. Programa para la Formación en Humanidades. Tecnológico de Monterrey, México. Recuperado de www.bibliotecavirtual.info/.../Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaeys....
- Vásquez, K. B. (s.f.). Lineamientos para un programa de capacitación dirigido a directores de escuelas unidocentes del ámbito rural del Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de

http://www.udg.eduU/portals/3/didactiques2010/guiacdII/ACABADES%20FINAL_S/367.pdf

- Villar, L. M. y Alegre de la Osa, O. M. (2004). Manual para la excelencia en la enseñanza superior. Madrid: McGraw-Hill.
- Walsh, C. (2006). Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo, en 14ª Conferencia Internacional, Desarrollo e interculturalidad, Imaginario y Diferencia: la Nación en el Mundo Andino, Universitária Candido Mendes, Rio de Janeiro, p. 35.
- Wolfgang, K. (1993). Matthias Abram, "problemas y perspectivas de la educación bilingüe en Ecuador" en (comp.). Experiencias de la región Andina, Quito, Abyayala, p. 82.

Glosario de Términos

- **ANÁLISIS:** Estudio de las palabras de un texto y de las relaciones que hay entre ellas.
- **ARBITRAJE:** Mecanismo de resolución de conflictos mediante el cual los actores involucrados someten su caso a un tercero llamado árbitro –que puede ser el docente tutor o tutora– quien resuelve el conflicto imponiendo una solución que los involucrados deben obedecer.
- **ASERTIVIDAD:** La Asertividad es un comportamiento de defensa de los derechos y opiniones personales y de respeto a los derechos y opiniones de los demás, así como el auto refuerzo y el refuerzo de los demás, este concepto tiene mucha relación con la autoestima. El término "asertividad" actualmente es considerado como parte importante de las conductas que integran dentro de las habilidades sociales. Modelo de relación interpersonal que permite establecer relaciones gratificantes y satisfactorias tanto con uno mismo como con los demás.
- **ATROPELLAR:** Agraviar a alguien empleando violencia o abusando de la fuerza o poder que se tiene.
- **AUTOESTIMA:** La autoestima es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamiento dirigidas hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser y de comportarnos, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. La importancia de la autoestima estriba en que concierne a nuestro ser, a nuestra manera de ser y al sentido de nuestra valía personal. Por lo tanto, puede afectar a nuestra manera de estar y actuar en el mundo y de relacionarnos con los demás.
- **BUEN VIVIR:** El Buen Vivir / Vivir Bien desde los pueblos indígenas y originarios.

- El principio SumacKawsai (vida en armonía) orienta la interrelación al interior de la sociedad quichua y de ésta con la naturaleza. Significa vivir en armonía en las relaciones sociales, es decir entre todos los miembros del ayllu (comunidad) y con otros ayllus de la comunidad, y entre los ayllus y el pueblo runa de Pastaza. Vivir en armonía con la naturaleza, con los dioses, y los espíritus protectores de las vidas existentes en la tierra, los bosques, los ríos y lagunas. Pueblo Kichwa de Pastaza.
- CIUDADANÍA: Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación
- CONVOCAR: Citar, llamar a una o más personas para que concurran a lugar o acto determinado.
- CONCEPTUALIZACIÓN: Son construcciones o imágenes mentales, por medio de las cuales comprendemos las experiencias que emergen de la interacción con nuestro entorno. Estas construcciones surgen por medio de la integración en clases o categorías, que agrupan nuestros nuevos conocimientos y nuestras nuevas experiencias con los conocimientos y experiencias almacenados en la memoria. Se considera una unidad cognitiva de significado; un contenido mental que a veces se define como una "unidad de conocimiento".
- CONCIENCIAR: Hacer que una persona tome conciencia de una cosa en relación con los valores éticos y morales de esta.
- CONFLICTO: Situación en la cual dos o más personas o grupos perciben tener intereses u objetivos incompatibles.
- CONSTITUCIÓN: Conjunto de leyes que rigen en un país y donde están plasmados los deberes y derechos de todos los ciudadanos.
- DEBER: Obligación que afecta a cada persona, impuesta por la moral, la ley, las normas sociales y la propia conciencia.
- DERECHO: Facultad natural del ser humano para hacer o exigir aquello que la ley o la autoridad establecen a su favor, la que lleva implícitas obligaciones y responsabilidades para con otros miembros de la sociedad.
- DESPOJAR: Privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerle de ello con violencia.
- DISCIPLINA: Es la coordinación de actitudes con las cuales se instruye para desarrollar habilidades, o para seguir un determinado código de conducta u "orden".
- ECONOMÍA: Reducción de gastos anunciados o previstos.
- EMPODERAMIENTO: Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto que forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven".

- “Las personas y/o grupos organizados cobran autonomía en la toma de decisiones y logran ejercer control sobre sus vidas basados en el libre acceso a la información, la participación inclusiva, la responsabilidad y el desarrollo de capacidades”.
- “Es el proceso de cambio en el que las mujeres aumentan su acceso al poder y como consecuencia se transforman las relaciones desiguales de poder entre los géneros”.
- ESTADO: Conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano.
- ÉTNICO: Perteneciente o relativo a una nación, raza o etnia.
- ÉTICA: La palabra ética proviene del griego ethikos (“carácter”). Se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables. Una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad.
- FACULTAD: Del latín facultas, la facultad es el poder, el derecho, la aptitud o la capacidad para hacer algo. Por ejemplo: “El equipo tiene la facultad de cambiar la historia en los próximos partidos”, “El gerente no cuenta con la facultad necesaria para desarrollar el nuevo plan de negocios”.
- Subdivisión de una universidad que corresponde a una cierta rama del saber. En la facultad se enseña una carrera determinada o varias carreras afines. El conjunto de facultades forma el total de la universidad.
- INTERACCIÓN: Es una acción recíproca entre dos o más objetos, sustancias, personas o agentes según su campo de aplicación.
- MANDATARIO: Persona que ocupa por elección un cargo muy relevante en la gobernación y representación del Estado.
- MEDIACIÓN: Mecanismo mediante el cual las partes involucradas someten su controversia a un tercero llamado mediador, quien a través de sus técnicas facilita la comunicación entre los involucrados, a fin de que ellos mismos construyan la solución a su conflicto. También se le conoce como negociación asistida.
- MEDIACIÓN: Proceso en que un tercero neutral, sin poder para imponer una resolución, ayuda a las partes en conflicto a alcanzar un arreglo mutuamente aceptable.
- ORGANISMO: Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o institución.
- OTORGAR: Disponer, establecer, ofrecer, estipular o prometer algo.
- PRINCIPIO: Norma o ideas que tienen una persona y que hacen que se comporte de una manera.
- PROFESIÓN: Por profesión se entiende una ocupación que se desarrolla con el fin de colaborar con el bienestar de una sociedad. Para realizar dicha labor es necesario que

el profesional (persona que ejerce la misma) actúe con responsabilidad, siguiendo los requisitos que la ley vigente plantee para el desarrollo de esa actividad.

- PROMULGAR: Publicar algo solemnemente.
- RÉGIMEN: Sistema político por el que se rige una nación.
- REGIÓN: Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, definida por características geográficas e histórico-sociales, y que puede dividirse a su vez en provincias, departamentos, etc.
- RELEVANTE: Sobresaliente, destacado.
- REPÚBLICA: Sistema político que proclama la forma republicana para el gobierno de un Estado.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: La responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad –ya sea como individuos o como miembros de algún grupo– tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración –positiva o negativa– al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valoración puede ser tanto ética como legal, etc. Generalmente se considera que la responsabilidad social se diferencia de la responsabilidad política porque no se limita a la valoración del ejercicio del poder a través de una autoridad estatal.

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Esta responsabilidad puede ser “negativa”, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de “abstención”) o puede ser “positiva”, significando que hay una responsabilidad de actuar (actitud proactiva).

- SIGLAS: Palabra formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja.
- SOBREPASAR: Rebasar un límite, exceder de él.
- SOCIAL: Perteneciente o relativo a la sociedad.
- SOCIALIZAR: Se denomina socialización o sociabilización al proceso a través del cual los seres humanos aprenden e interiorizan las normas y los valores de una determinada sociedad y cultura específica. Este aprendizaje les permite obtener las capacidades necesarias para desempeñarse con éxito en la interacción social.
- SUBEMPLEO: Aquella persona que vende en la calle y no tiene un trabajo fijo ni recibe una remuneración (sueldo).
- SUFRAGIO: Voto de quien tiene capacidad de elegir.
- UNIVERSIDAD: universidad (del latín universitas,-atis) es un establecimiento o conjunto de unidades educativas de enseñanza superior e investigación.

Universidad  Ecotec

Los escenarios de la responsabilidad social universitaria



Compiladores

Carlos Esteban Alcívar Trejo, Mgs.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Juan Tarquino Calderón Cisneros, Mgs.

ISBN: 978-9942-960-12-2



9 789942 960122